

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924 Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Precios de suscripción: en España S E I S pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre.

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

LAS GRANDES REFORMAS DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Lo que significa la Reforma Agraria para la provincia de Salamanca

Una interesante conversación con el diputado a Cortes, miembro de la Comisión Agraria del Congreso, don Tomás Marcos Escribano

Alarma y temores infundados en los propietarios.—La adaptación de la Reforma Agraria al campo salamanquino.—La reforma girará en torno de las fincas de los que fueron Grandes de España, que poseen, en Salamanca, 65.772 huebras de terreno en treinta fincas. Las 28.392 huebras de la Nobleza, que no tuvo título de Grandeza.—Los beneficios de la Reforma y su eficacia.—Los pueblos de señoría.—Los asentamientos. — El rescate de los bienes comunales: su importancia y su extensión.—Conclusiones.

LOS centros oficiales y las Corporaciones públicas, han cambiado, radicalmente, de fisonomía desde la implantación de la República. Es curiosa la transformación y es simpático el desfile de personajes. Aquellos señores graves, estrididos y herméticos; aquellas comisiones aparatosas, de chisteras y levitas, que parecían los figurines de las más rancias modas, han sido sustituidos por estas masas de hombres del campo, curtidos y endomingados, que a diario invaden los despachos y las oficinas acuciados por una noble ansia de mejora en sus vidas oscuras, porque saben, de antemano, que la República recoge, y ha de recoger, plenamente, sus justas reivindicaciones.

Esta mañana—dos mañanas seguidas que hemos tenido que dedicar al señor Marcos Escribano para poder recoger su pensamiento acerca de la adaptación de la Reforma Agraria en Salamanca y su provincia—esta mañana las galerías del Palacio de la Salina, eran como la plaza, el zoco, la calle, o la solana amable y tranquila de un pueblo cualquiera. Allí habían llegado, reuniéndose en un grupo numeroso y fraternal, labriegos y cultivadores de diversos términos municipales, que en la clara mañana otoñal, promesa de feliz sementera, montaron con su cayado y su hatillo en el auto de línea, y vinieron a hablar con don Tomás sobre el destino de las dehesas de la extinguida nobleza, sobre el rescate de bienes comunales, sobre la regulación de las rentas, y los más avisados, los que ya se han aprendido los artículos de la Reforma Agraria como esos romances viejos que aprenden para recitarlos en el teatro del pueblo, para anunciar a don Tomás los asentamientos que ellos mismos harán, con su dinero, con sus artefactos, con su esfuerzo, con sus manos férricas para trabajar la tierra. Y así todos los días, a todas las horas, especialmente desde la promulgación de la ley agraria.

Tomás Marcos Escribano, documentado, conocedor al detalle del problema agrario en la provincia, que ha puesto todo su talento y su actividad en este aspecto de la vida nacional, calma las inquietudes y los temores de los cultivadores y propietarios que se creen afectados por la reforma, orienta a los labriegos que ansian su liberación, define, encausa, ordena y aclara los conceptos más importantes y transcendentes de la nueva Ley, imponiéndose con esta labor de educación cívica y de enseñanza y difusión, de una disposición de Gobierno tan compleja, un trabajo excesivo que lleva con la seriedad y la cordialidad del hombre que se ha impuesto a sí mismo, el deber de sacrificarse por el bienestar de las gentes del campo.

La adaptación de la Reforma Agraria en Salamanca y su provincia, ha inquietado ¿por qué no decirlo?, a propietarios, cultivadores directos de la tierra, a sectores de hombres que en el campo llevan su vida, que en la tierra tienen sus más caros afectos, que en las fincas que cultivan tienen asegurada su propia existencia... Y esta inquietud y estos temores, había que desvanecerlos, y había que informar a las gentes del campo, desde los más humildes, lo que la Reforma Agraria significa para ellos, para los que fueron grandes de España, que poseen en esta provincia 65.772 huebras de terreno, en 30 fincas; para los nobles, que sin tener título de grandeza, son dueños de 28.392 huebras, y para los pequeños propietarios, para los poseedores de fincas que ellos cultivan, para los arrendatarios, para los colonos, para los gañanes y trabajadores humildísimos.

Y esto es lo que hemos pretendido, y logrado obtener, de la juerga e interesante charla de Tomás Marcos Escribano, el querido amigo, que con tanto relieve ha sabido destacar su personalidad política y agraria, como miembro de la Comisión de las Cortes y como presidente de la Diputación desde el advenimiento de la República.

Creemos haber logrado unos datos interesantes, una orientación clara, y, además, la medida exacta de lo que la Reforma Agraria será en Salamanca, obra lenta y cordial, justa y humana, que aleje todo temor y no roce las lindes de los conflictos. El señor Marcos Escribano ha procurado, en su declaración, calmar esa inquietud y aducir unos datos y unos ejemplos. No creemos que el tema haya sido agotado, sino esbozado. Y como es de tanto interés y de tanta transcendencia, no será esta la última vez que visitemos al joven diputado a Cortes para arrancarle una nueva declaración.

Sentados, unas veces en el despacho presidencial de la Diputación; de pie, otras, en las antesalas y en las galerías, ante visitas y comisiones que demandaban audiencia, hemos recogido todo lo que va a continuación, procurando ser fieles en su reproducción.

de la Ley de Reforma Agraria y ciertas campañas tendenciosas con fines más o menos derrotistas han llevado en nuestra provincia la intranquilidad a ciertos propietarios que aunque tengan sus fincas afectadas a los fines de la Reforma se hallan poseídos de una alarma injustificada.

—De modo que esa alarma ¿es injustificada?

—Sí, por una razón sencilla; porque las primeras fincas en las que se realizarán los asentamientos son aquellas a que se refiere la Base 5.ª en su número 6, que constituyen Señoríos jurisdiccionales y que se hayan transmitido hasta llegar a sus actuales dueños por herencia, legado o donación y a las que se refieren el apartado a) de la Base 8.ª, pertenecientes a la extinguida Grandeza de España.

Afortunadamente para la provincia de Salamanca esta clase social estaba fincada en tal proporción que solo catorce propietarios de esta naturaleza poseían 65.772 huebras en treinta fincas.

Si a éstas añadimos las que pertenecen a familias Nobles que no tenían el título de grandeza, las proporciones de la tierra a expropiar serán considerables con solo fijarse en datos como el siguiente: Cinco propietarios en catorce fincas son dueños de una extensión de 28.392 huebras; si a esto sumamos la enorme cantidad de terreno que suponen las grandes fincas sistemáticamente arrendadas se comprenderá lo injustificado del temor que hoy invade a ciertos cultivadores directos.

Todos cuantos se den cuenta del momento actual y no estén ofuscados por un cerrillismo incomprensible tienen que coadyuvar a que la aplicación de la Reforma Agraria se encauce en la provincia de Salamanca hacia la expropiación de las fincas enunciadas.

Los propietarios y cultivadores directos por que los asentamientos y ocupaciones temporales que se realicen serán la garantía más firme de su propiedad; los arrendatarios porque consolidarán su derecho a perpetuidad siquiera sea en forma de censo reservativo o enfiteútic; y los obreros porque al arraigarse a la tierra, bien por la parcelación o adjudicación individual o por la explotación colectiva, emprenderán el camino de su liberación económica que el primer año de su implantación.

—La Reforma Agraria, ¿reportará ventajas y un bienestar económico a la provincia?

—Es evidente a mi juicio: la Reforma Agraria ha de reportar indiscutibles ventajas en orden al desarrollo y bienestar económico de la provincia; me fundo para ello en la situación privilegiada de ciertas comarcas situadas en terrenos fértiles. Hay que advertir que en Salamanca existen esas comarcas a que antes me refería de tipo carácter señorial; Calzada y sus alrededores en nuestro partido judicial; casi toda la región del Huebra en el de Segorillo, Pedraza, Larrodriago y Torre de Moncantal, la Orbedilla, Villanueva y Espinarcillo, en la Armuña, y otras varias que no es preciso detallar comprenden grandes extensiones de terreno donde existen numerosos arrendatarios cuyo derecho a la explotación está garantido en la ley (Base 12 apartado J) y K) en estos dos aspectos; para concederle a censo reservativo las fincas que disfruten durante seis o más años y no tengan una extensión superior a veinte hectáreas; y para la cesión a los mismos de las fincas que lleven en arrendamiento durante treinta años aun cuando su extensión sea superior a veinte hectáreas, si el arrendatario no disfruta una renta líquida catastral superior a 5.000 pesetas.

Si nos fijamos en una comarca determinada, fácilmente se advierte cuan pronto se ha de notar la prosperidad económica de nuestros campesinos. La eficacia de la Reforma Agraria que hemos defendido todos los republicanos salta a la vista con ejemplos como éste: el término municipal de Calzada la constituyen cuatro fincas de señorío con una cabida aproximada de 10.000 huebras que cultivan ochenta arrendatarios; y sobre las que se podrán asentar además de éstos, todos los obreros del pueblo y algunos más. Fijado el canon, arrendatarios y obreros, pagarán anualmente una cantidad que no excederá del cuatro por ciento del valor que el Ins-

tituto de Reforma Agraria fije a las fincas expropiadas.

Compárese esta solución con la actual situación de aquellos pueblos como Boadilla, Santa Olaya, San Muñoz y otros que tuvieron que comprar sus terrenos y que hoy se hallan agobiados porque el pago de intereses en tres o cuatro veces mayor que la renta, y se verá lo benéfica y útil que ha de ser la transformación que se iniciará en nuestros campos.

Pero aunque la prosperidad eco-

la Reforma muy interesante. La importancia de estos bienes es enorme, y lo prueban datos como el siguiente: solo en el partido de Ciudad Rodrigo existían terrenos baldíos de pasto y monte alto y bajo terrenos destinados al aprovechamiento en común de los ganados de los vecinos de la ciudad y los de los cinco sexmos. Y así en documentos históricos que nosotros hemos consultado, aparecen registrados en el campo de Yelves 4.005 fanegadas. En el campo de Argañán

que declarados bienes rústicos municipales (Base 20), éstos tienen carácter de inalienables, no son susceptibles de gravamen, no podrán ser embargados ni podrá alegarse contra ellos la prescripción. —¿Se pondrán en seguida en ejecución las ocupaciones temporales? ¿Pueden tener algún conflicto los cultivadores y arrendatarios actuales? ¿Cómo se explotarán las tierras ocupadas? —Yo creo que lo que más rápidamente ha de ponerse en ejecución,

teniendo en cuenta la cantidad de la tierra y la capacidad de la familia, procurando siempre mantener la igualdad económica de los asociados. Las parcelas serán fundidos indivisibles; no se podrá acumular y se deslindarán en forma que constituyan verdaderas unidades agrarias.

—En cuanto al arbolado y los pastos de las dehesas que se expropien, se explotarán colectivamente. —¿En qué situación quedan los cultivadores directos de la tierra salamanquina, hoy temerosos e intranquilos?

—Para los cultivadores directos, la Ley adopta garantías suficientes para mantener la continuidad de la explotación y además le concedió un aumento de un 33 por 100 sobre los tipos mínimos, y un 25 por 100 en los máximos que la propia Ley fija.

Además, la base 6.ª exceptúa de la adjudicación temporal y de la expropiación las fincas destinadas a explotaciones forestales; las dehesas de pasto y monte bajo; las de puro pasto y las que se puedan considerar como tipo de buen cultivo económico.

Si estas excepciones en la aplicación de la Ley son una realidad, ¿qué temen los cultivadores directos?

En una provincia como Salamanca, la gran cantidad de tierra que pertenece a la extinguida Nobleza nos lleva a todos y llevará a la Junta provincial a encauzar la Reforma hacia esas tierras. Y es muy posible, es casi seguro suponer, que al señalar el límite a que se refiere la base 5.ª en su número 13, se fije, por lo menos, el tipo máximo con el aumento del 25 por 100 a que antes nos hemos referido.

Y así una dehesa de pastos y labor de 1.000 hectáreas, el tipo de extensión límite sería de 750 hectáreas más el 25 por 100 daría una extensión total de 750 más 187,50, equivalente a 937,50 hectáreas, que suponen unas 2.000 huebras aproximadamente; la cantidad a expropiar sería 62,50 hectáreas.

Fijemos otro caso: un agricultor que posea tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa. Se establece como límite de 300 a 600 hectáreas. Supongamos que su propiedad asciende a 800 hectáreas destinadas exclusivamente a tierras de labor. Admitido que la Junta provincial llegue a fijar, por razones de necesidad, un límite en la extensión de 400 hectáreas y que graduarmente aumente el 30 por 100. Resultará que el cultivador directo se le fijará una extensión de 520 hectáreas, equivalentes a unas 1.130 huebras aproximadamente.

Examinemos la realidad, y asignada una yunta de labor a cada cincuenta hectáreas en cultivo, se necesitarían 23 parejas de labor para mantener en explotación esa cantidad de tierra.

¿Cuántos labradores cultivan tierra propia en esa cantidad?

Yo me atrevo a asegurar que en nuestra provincia no llegan a una docena.

No está justificado el temor, y si en alguno lo produce la ignorancia, tranquilícese, que la propiedad está garantida para los que cultivan directamente. Pero los que se obstinan en aparecer como terratenientes perseguidos y afectados, y en definitiva no son sino víctimas de su propio derrotismo, convénzase de que perderá el tiempo quien

inconscientemente se obstine en desacreditar una Reforma, a cuya implantación todos tenemos el deber de contribuir por propia tranquilidad.

—¿La ley de arrendamientos será el complemento de la Reforma? La República, recoge plenamente las reivindicaciones de los cultivadores?

—En efecto; complemento de la Reforma Agraria, en esta provincia, será la futura ley de arrendamientos. Redactado el proyecto que se ha de someter a la aprobación de las Cortes, ha de estar perfilado sobre los preceptos contenidos en el párrafo 7.º de la base 22 de la Ley de Reforma Agraria, que recogió íntegro el contenido de mi voto particular. Regulación de rentas, abono de mejoras, duración a largo plazo, derecho de retacto, limitación del desahucio, prohibición del subarriendo y preferencia en los arrendamientos colectivos.

La República recoge plenamente las reivindicaciones de los cultivadores. Ya no más abusos; ni contratos leoninos; ni especulaciones sobre la tierra; ni dichos manes para enriquecerse a costa del trabajo ajeno; ni sometimiento político; ni vasallaje económico. Garantías a la propiedad, sí; pero limitación para contener la pasión desbordada de una codicia que incitaba a la sublevar a toda conciencia honrada.

Yo he percibido en mis propiagandas por los pueblos cuanta gratitud guardan a la República esos pobres arrendatarios que en algunas regiones de Salamanca hasta el año pasado pagaban de rentas cinco fanegas de trigo por una de sembradura, en tierras cuya producción normal no excede de diez fanegas por huebra. Yo guardo una relación de contratos de fincas de esta clase que apenas el alma leer, por la tristísima situación en que se hallaban los colonos.

—¿Como conclusión; ¿qué hace falta en todos, en obreros y propietarios para que la Reforma Agraria se deslice tranquila y justa en Salamanca?

—SERENIDAD, REFLEXION Y CORDIALIDAD. Serenidad en aquellas clases, obreros y arrendatarios, a cuyo favor se hizo la Reforma; para que al llegar el momento de aplicar la Ley que inicia la transformación del régimen jurídico de la propiedad, ni la violencia ni la mala pasión manche, ni siquiera empuje, una obra de redención que será el orgullo más legítimo que puedan ostentar los hombres de la República.

Quienes apoyamos lealmente al régimen tenemos un deber ineludible que cumplir y es aconsejar serenidad a los hombres del campo. No es mucho pedir que esperen unos meses quienes esperaron años bajo la servidumbre de un régimen que ni amparó ni recogió sus anhelos y aspiraciones. Que no se precipite nadie fuera de la ley en la inteligencia que sus peticiones por ser justas serán atendidas por la República.

Reflexión en los propietarios; comprensión, espíritu de humanidad; que no olviden la actuación de sus antepasados que ennoblecieron el campo con sus virtudes y su hidalguía. Que los trabajadores y cultivadores vean que la generosidad es el arma de combate. Cada cual en su puesto pero noble, leal y francamente.

Los especuladores; los hombres de presa, los usureros de la tierra; los "señoritos" en el despreciable sentido de la palabra; esos atrás, que dejen el paso libre porque los tiempos exigen una justicia social henchida de espíritu cristiano para que los hombres se estimen cordialmente y no se acmetan para procurar la mutual destrucción.

—

Casi en los finales de la charla, los campesinos que esperan en las galerías, demandan, apremiantes, audiencias... Sale del despacho el señor Marcos Escribano, le seguimos el alto funcionario señor Fernández de Ibarra y yo. Toda la galería está llena de labriegos. Y el camarada Almiraz aprovecha el momento para tirar una placa. Y he aquí una nueva modalidad de la intervención. Con la charla del señor Marcos Escribano, impresa, aparecen en fotografía los hombres para los que habla...

JOSE SANCHEZ-GOMEZ



Un momento de nuestra conversación sobre la Reforma Agraria, con el señor Marcos Escribano, que se ve obligado a salir de su despacho oficial de la Diputación, para recibir a una de las numerosas comisiones de campesinos que a diario le visitan acuciados por la esperanza de una nueva vida... (Foto Almaraz).

nómica al implantarse la Reforma no fuera inmediata, no por eso dejará de representar una medida de alto valor social, porque un pueblo aumentará sus riquezas cuando aumenta el bienestar general, no cuando aumenta la riqueza de unos pocos. Y es preferible siempre que los latifundios se aparezcan aunque produzcan menos, que aumentar sistemáticamente la clase asalariada por mantener los privilegios de una clase parasitaria.

—¿Cuáles son los aspectos más interesantes de la Reforma Agraria que tendrán aplicación en esta provincia? ¿Qué importancia tendrá en Salamanca, el rescate de los bienes comunales? ¿Cómo podrá hacerse ese rescate? ¿Se han enterado los Ayuntamientos?

—En orden a la aplicación en esta provincia conviene fijar los principales aspectos de la Reforma Agraria.

Es el primero aquel que se refiere al incremento que han de adquirir los patrimonios comunales de los pueblos; y que se producirá siempre que en los mismos existan fincas que excedan de la sexta parte del término con las limitaciones consignadas en el número 11 de la Base 5.ª y no sean susceptibles de labor y cultivo. Constituye esto una garantía para evitar, que el ansia de tierra ponga en peligro una riqueza positiva cual es el arbolado y el fomento de la ganadería. Por eso se ordena el aprovechamiento comunal con intervención de los servicios Forestal y Agronómico (Base 21) que resolverá siempre la forma en que aquel ha de realizarse; quedando por tanto sujetos al aprovechamiento, útil y económico que los técnicos indicados establezcan. Y queda garantido; más que el equilibrio de la ganadería actual, el desarrollo progresivo de ésta y la integridad y el respeto al arbolado, porque a más de la preferencia de la explotación en común es obligatorio aun en casos de parcelación que los usuarios disfruten los pastos, hierbas y rastrojeras mediante aprovechamientos colectivos con sus ganados. Pero hay más: si el aprovechamiento es forestal, la explotación que ha de ser común bajo la ordenación e inspección del servicio especial correspondiente, atenderá como obligación principal al desarrollo y restauración del arbolado.

El rescate de bienes comunales por los Municipios y Entidades locales menores es un aspecto de

10.000 fanegadas que tenía de cabida el pinar llamado de Azaba con sus cinco leguas de circunferencia. En el campo de Robledo, 800 fanegas, al sitio de la Cabeza Gorda y en el Campo de Camaces, 6.405 fanegas.

La distribución de los baldíos de Ciudad Rodrigo y su tierra la llevó a cabo la propia Diputación de Salamanca en los años de 1843 y 1844, después de un expediente minucioso de deslinde y medición de esos inmensos terrenos que, como en el expediente se dice, se llaman impropiamente baldíos, y cuyo expediente lo inició en el año de 1837.

A estos documentos habrá de acudirse para estudiar qué bienes conservan los pueblos, cuáles fueron enajenados, en qué forma y qué causas motivaron la enajenación. La desaparición de cañadas y calzadas importantes y la desaparición de ciertos bienes comunales, ha puesto a los pueblos sobre la pista de esos terrenos que ya daban perdidos para siempre.

La actividad de algunos Ayuntamientos es extraordinaria; yo he visto y examinado toda la documentación de algún pueblo que con certificación expedida en el archivo de Simancas y su plano correspondiente, justifica la propiedad de 400 hectáreas de terreno comunal que hoy están incorporadas a una finca particular. Para instar el rescate, ese Ayuntamiento sólo espera la constitución del Instituto de Reforma Agraria.

Pero hay más; existen en Salamanca pueblos que teniendo a favor del común de vecinos derechos reales o gravámenes impuestos sobre todas las fincas del término; podrán refundir el dominio a favor de la colectividad siempre que lo estime conveniente el Instituto a instancia de las Juntas provinciales y previo informe técnico. Se ha llegado a la solución de antiguos pleitos, que los Ayuntamientos tenían con los dueños de tierras y que viene a derogar todo cuanto el Código civil regulaba en materia de servidumbres de pasto que dejaba a la potestad del propietario el pedir la redención de gravámenes tan importantes como eran las servidumbres constituidas a favor del común.

Es decir, que aun en el supuesto de que no haya lugar a la refundición del dominio, las servidumbres de pastos ya no podrán redimirse a voluntad de los propietarios, por-

son las ocupaciones temporales, sobre aquellas fincas que estando comprendidas en la Reforma, radican en lugares donde el paro campesino se acusa con más intensidad. Claro es que la base 9.ª establece como requisito previo a la ocupación, que la finca se halla incluida en el inventario; por lo tanto, es prematuro pensar en que aquellas puedan hacerse en el plazo de días, como algunos suponen.

Sin embargo, la especial situación de nuestra provincia en las que existen miles de hectáreas que pertenecen a la extinguida Grandeza; las extraordinarias condiciones de nuestros cultivadores; y sobre todo, y sus recursos hacen factible que se pueda pensar en que Salamanca, será una de las primeras provincias en que puedan llevarse a efecto los asentamientos por ocupación temporal.

Yo pudiera citar algún ejemplo de pueblos en los que esperan docientos arrendatarios y obreros para pedir al Instituto el que se lleve a efecto los asentamientos, incluso por su propia cuenta.

Y es público que existen varias Sociedades dispuestas a iniciar la explotación colectiva de fincas radicantes en el término municipal de su residencia, tan pronto como se hallen constituidas las Juntas provinciales.

Los cultivadores y arrendatarios actuales en fincas afectadas por la Reforma, ningún perjuicio pueden tener, que les impone el decreto de 16 de este mes para que cultiven en la forma y con las prevenciones que en el mismo establece, tiene su garantía en la Base 15 de la Ley de Reforma Agraria, que de forma tan precisa como categórica establece que los gastos realizados en labores preparatorias por los actuales explotadores en las fincas que han de ser ocupadas, así como el importe de las cosechas pendientes y el capital mobiliario y vivo que adquiera el Instituto, SERAN ABONADAS POR ESTE ANTES DE LA OCUPACION DE LAS TIERRAS. Y de los daños que se causaren en los bienes adjudicados con carácter temporal, responderán directamente los campesinos y las comunidades y subsidiariamente el Instituto. En cuanto a la forma de explotación, ésta la determinará la comunidad, y puede ser de dos clases, individual o colectiva. En el primer caso se procederá a su par-

SEGURO ANIVERSARIO
del señor

DON ISAIAS PARO IGLESIAS
(Industrial que fué de esta plaza)

que falleció en Salamanca el día 1.º de Octubre de 1930
después de recibir los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su afligida esposa, doña Teresa Vicente Martín; hijos: Isaias y Román; nieta, Teresa Benito Pardo; hermanos: Manuel y Celestina; hermanos políticos, sobrinos y demás familia,

Suplican a sus amistades se sirvan encomendar a Dios Nuestro Señor el alma del finado y asistir a las misas que se celebrarán en su sufragio dicho día 1.º de Octubre, a las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen (Santo Tomé) y a las ocho de la mañana, en la parroquia de San Martín, de esta capital, por cuyos actos de caridad cristiana les quedarán agradecidos.

NO SE REPARTEN RECORDATORIOS

TAL COMO VIENE
EL ESTATUTO DEL VINO
EN VIGOR

La "Gaceta" del día 13 del corriente mes publica el decreto por el que se regula la producción y venta del vino.

Aunque ya se esperaba que sería ley en plazo más o menos cercano, no creíamos que había de entrar en vigor para la próxima cosecha; pero la disposición ya determina que ésta cumplirá la ley y que desde el momento de su publicación entra en vigor.

Las cuestiones que plantea son muchas y variadas, que han de ser tratadas y resueltas por los organismos de la Viticultura y Vinicultura, para lo cual habrá necesidad de su estudio e irse amoldando a lo legislado, porque las sanciones que se ponen son de mucha importancia.

Nosotros, como dirigentes de la Viticultura, impondremos a sus afiliados de sus obligaciones, procurando que, por ignorancia, no sean castigados, y para ello se estudiará la conveniencia de celebrar una asamblea provincial, a la que deben concurrir todos los pueblos interesados.

Una de sus modalidades es que necesariamente han de estar todos agrupados a la Confederación Nacional de Viticultores, como habrán de estarlo los viticultores a la Asociación Nacional de Viticultores e Industrias derivadas del vino.

La asociación será obligatoria, como obligatorio será abonar una cantidad en relación a la producción y comercio para subvenir a las atenciones de los organismos regionales y nacionales.

Llevará también un cuerpo de inspectores nombrados por el ministerio, con atribuciones parecidas a las del ramo de alcoholes, que serán los encargados de hacer cumplir la ley, levantando actas, que serán sancionadas por la Junta provincial Vitivinícola, a las que ya se les da la escala de las sanciones que han de imponer.

Para todos los efectos, se divide la Península en 14 zonas, correspondiendo a Salamanca a la 8.ª. Centro. Con Madrid, Sonia, Segovia, Avila y Guadalupe.

Claro es que todo seguirá igual hasta que los inspectores valedores principien a actuar, que habrán de

ser nombrados antes del 13 de Diciembre, y para aquella fecha todos habrán de haber dado cumplimiento a la disposición, para evitar incurrir en la penalidad correspondiente.

Aunque a todos ha de alcanzarse que la Ley del vino va encaminada, principalmente, a saber la verdadera producción y a distribuir ésta en forma y a evitar el aumento de la cosecha, queremos llamar sobre ello la atención, pues la ley prohíbe la adición de agua a los mostos en la elaboración, y como se va en un breve a la nueva cosecha, conviene lo sepan, porque ello sería causa de penalidad.

También anuncia el Decreto que se regulará o modificará la ley de alcoholes. Los impresos y vendis que han de llevarse dicen: "Estatuto del vino y del alcohol". Por ello, sin duda, nos dijo recientemente el señor director general de Aduanas que la petición de Salamanca del concierto con el Estado no era posible ahora, por estarse modificando la ley y ésta habría de ser igual para toda España.

M. G. DE ARRIBA

Hijas de María

Las horas para poder sacar libros de la Biblioteca de las Hijas de María, los jueves, de once a doce, y los sábados, de cuatro a cinco.

PAGOS DE HACIENDA

Para hoy se han puesto al cobro los siguientes libramientos:

Jefe de Telégrafos, 1.636,74 pesetas; Habilitado de la Guardia civil, 1.560,59; Presidente del Consejo provincial, 531,90; don Victoriano Recio 414,54; don Dámaso Sánchez, 444,15; Ingeniero jefe del Distrito Forestal, 892,50; don Fernando García, 616,88; don Diego Martín Veloz, 345,45; y don Román de Frias, 1.307,02.

LLAMAMIENTO A UNA PENSIONISTA

Por el Negociado de Clases Pasivas de la Intervención de Hacienda de esta Delegación, se interesa se persone en dicho Negociado la pensionista de Montepío civil, doña Remedios Fuentes Sánchez, para un asunto que la interesa.

NOTICIAS

Ha puesto en giro la Administración de este periódico los recibos del tercer trimestre del año actual, de los suscriptores de la capital, de la provincia y de fuera de la provincia. Lo que se pone en conocimiento de dichos suscriptores, al mismo tiempo que se les ruega los hagan efectivos a su presentación.

NOTA.—Como oportunamente avisamos, todos los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca a quienes giremos a su domicilio este trimestre y los sucesivos, satisfarán por su suscripción trimestral SIETE PESETAS CINCUENTA CENTIMOS, para sufragar los gastos que nos ocasiona el girarles.

DR. CORTÉS

Profesor de la Facultad de Medicina PIEL Y SIFILIOGRAFIA Pérez Pujol, 9, entresuelo, derecha. Consulta de ONCE a UNA

La temperatura máxima de ayer en nuestra península, fué de 29 grados en Castellón, Alicante y Murcia, y la mínima de hoy, ha sido de tres grados en Avila y Segovia. En Madrid, la máxima de ayer fué de 18,9 grados. Tiempo probable hasta el día 30, a siete horas: Cantabria y Galicia: cielo nuboso y ligeras lluvias. Cuenca del Ebro, Cataluña y Levante, tiempo de aguaceros tormentosos. Resto de España: buen tiempo. Navegación marítima: marejada en el Cantábrico y golfo de León.

EMILIA COBIELLA

CORSETERA A LA MEDIDA Corsés y fajas de todas las clases y precios. Especialidad en corsés-fajas para señoras gruesas. Se cumplen los encargos con prontitud, esmero y economía. Avenida de Mirat, 19, bajo, derecha.

D. CARRASCO PARDAL

Profesor de la Facultad de Medicina, y

CELEDONIO D. BELLIDO

MEDICINA INTERNA.—RAYOS X Corrientes eléctricas.—Análisis clínicos. Consulta diaria a las doce. Avenida de Canals, número 1

"Crónica", en el número del domingo próximo, el ministro de Estado expone cómo ha de ser la diplomacia de la República, tan discutida recientemente en la prensa y en las Cortes. Inicia un concurso relámpago bajo el título: El mundo visto desde

un avión. ¿Qué ciudades son estas? Además, publica: Imágenes que el pueblo venera. Grandes aventuras amorosas frustradas. Las babuchas de la favorita (aventura de Lolita y Bobito). Cuentos de Chafardete (historieta para niños). Continuación de "La Venus Bolchevique", la mejor novela de "El Caballero Audaz", escrita para "Crónica". Compre usted "Crónica". Precio: 25 céntimos en toda España.

DR. ESPERABE

VIAS URINARIAS-SIFILIOGRAFIA Poeta Iglesias, 1 De diez a doce y de cuatro a seis Teléfono 1.125

Según rumores que corren en algunos círculos financieros, muy en breve se iniciarán conversiones entre productores de corcho de España y de Portugal. La fallida más destacada de estas negociaciones es llegar a un acuerdo en la fijación de los precios del corcho en estos dos países, cuya producción asciende al 80 por 100 de la mundial.

V. SANTOS MIRAT

MEDICO Garganta, nariz y oídos Consulta de 12 a 2 ESPOZ Y MINA, 2

DR. MUELLEDES

UNICO Director del Dispensario Antivenéreo. Enfermedades de la piel y sexuales PAN Y CARBON, 2

Para atender a las necesidades más urgentes de los servicios de educación y cultura se asigna, en concepto de subvención, la cantidad de 1.000 pesetas a cada una de las siguientes Escuelas:

Almería, Dadaiz, Baleares, Barcelona, Cáceres, Las Palmas, La Laguna, Ciudad Real, Gerona, Guadalupe, Jaén, León, Lérida, Orense, Oviedo, Salamanca, Seria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza.

DOCTOR JOSE

MENDEZ Y PEREZ

PIEL - SIFILIS - URINARIAS Diatermia - Electro - Coagulación Rayos Ultra - Violeta - Cáustica Consulta: de ONCE A UNA y de CINCO A NUEVE

JUAN DEL REY, 7, PRINCIPAL

Para constituir el Consejo de la Firestone, sociedad para manufacturar el caucho en España, han sido designados, entre otros varios, los siguientes señores: Don Manuel Taramona, presiden-

te; don Alfonso de Aguilar y Pereira, vicepresidente; señores Moreno (don Andrés), Gandarias (don José), Azqueta (don Restituto), y Ortiz de Zárate. El capital de la Firestone, es de diez millones de pesetas.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y DIENTES

LUDEÑA HIJO ODONTOLOGO Consulta de 10 a 2 y de 4 a 7 PLAZA MAYOR, 10 Teléfono 1158

A. CASTAÑO

MEDICO DENTISTA Consulta de diez a una y de cuatro a siete. Quintana, 5 y 7, principal.

DOCTOR

JUAN ANTONIO RIVERA

Especialista de aparato digestivo de la Casa de Salud Valdecilla, Santander Medicina y Cirugía de estómago, intestino, higado y páncreas

RAYOS X

Consulta de 11 a 1 y de 5 a 6 Análisis clínicos de la especialidad

CORRALES DE MONROY, 3

DOCTOR

SANDOVAL

APARATO DIGESTIVO Y RESPIRATORIO :::

RAYOS X

Consulta: de doce a dos. Plaza de los Bandos, 1

EDICTO

Acordado provisionalmente por el excelentísimo Ayuntamiento de su presidencia, en sesión de 26 de los corrientes, variar la alineación oficial de las calles de Ramos del Manzano y Arroyo de Santo Domingo, se hace público para oír reclamaciones por plazo de quince días, quedando entretanto el expediente de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría de la Corporación.

Salamanca, 28 de Septiembre de 1932.—El Alcalde, Casto Prieto Carrasco. 2-1

MIRADOR.—Se vende un mirador de zinc y cristales, muy barato, en Ramos del Manzano, 42, donde informarán.

CHOPOS.—Se venden en Valverde, chopos, vigas y cuartos. Informará, don Santos Rivas, en dicho pueblo. 8-6

INCUBADORA, seminueva, para setenta huevos, y bicicleta de niño, en buen estado, se venden baratas. Para informes, Paseo Canalejas, 18, principal. 3-a-1

POLITICA LOCAL

PARTIDO REPUBLICANO RADICAL SOCIALISTA

La Junta directiva del Partido Radical Socialista de esta capital, noticiosa de que gran número de ciudadanos de Salamanca, por causas diversas se hallan excluidos del censo electoral y deseando que ningún elector pueda ser privado de derecho tan fundamental como es el voto en una República democrática, ha tomado el acuerdo de admitir en la Secretaría del partido y durante un plazo de ocho días, todas aquellas reclamaciones que a este efecto se le presenten.

Una vez en posesión de estas reclamaciones, se elevará una instancia a los Poderes Públicos para que mediante cumplimiento de aquellos requisitos en que la Jefatura de Estadística haya fallado la no inclusión, puedan éstos ser admitidos.

Domicilio del partido, Dámaso Ledesma, 1.—El secretario general, S. Solórzano. Salamanca, 28 de Septiembre de 1932.

UN TELEGRAMA DE PROTESTA

El Partido Republicano Radical Socialista de esta capital, ha enviado al ministro de la Gobernación el siguiente telegrama:

"Ministro Gobernación. Madrid. Radicales Socialistas, Salamanca, elevan vucencia protesta, por tolerancia inexplicable con diputado Gil Robles, quien en asamblea Bloque Agrario, del domingo, aconsejó labradores dejasen sin sembrar tierras y negasen al pago contribucion.

Esperamos vucencia medidas eviten repetición de esta desesperada propaganda, contraria aspiración pueblo defensor República. Firma: Comité Radical Socialista de Salamanca".

PARTIDO REPUBLICANO CONSERVADOR. - REUNION DEL COMITE LOCAL Y JUNTA DE PROPAGANDA

Ayer, a las siete de la tarde, se reunieron en su domicilio social, el Comité local y Junta de Propaganda del Partido Republicano Conservador.

El presidente del Comité, don Emilio Firmat, dió cuenta a los reunidos de la visita que habian celebrado los jefes de los partidos republicanos de Salamanca, con el señor Gobernador, al objeto de designar uno de sus miembros para ser propuestos a nombramiento para la Junta de Beneficencia.

Se sometió a la consideración del Comité y Junta de Propaganda unas propuestas del vicepresidente, don Luis Fernández Alonso, y del Vocal de prensa, don Enrique Pina,

en las que se interesan dirigirse oficialmente al Comité Central de Madrid, expresándole la conveniencia y oportunidad en los momentos actuales para que se convoque a asamblea general del Partido Republicano Conservador de todas las agrupaciones constituidas en España al objeto, entre otros varios asuntos, de estudiar el manifiesto por que ha de regirse este partido, propuesta que fué tomada en consideración.

Asimismo se acordó citar a los Comités del Partido Republicano Conservador en la provincia de Salamanca, para una asamblea general, en la que se harán los nombramientos del Comité provincial con arreglo a los reglamentos del partido.

Se tomó en consideración para su estudio una propuesta del señor Fernández Alonso y Pina, para organizar un curso de conferencias culturales, invitando a ellas a las personas más destacadas en la política del nuevo régimen republicano, sin distinción de matices.

El vocal don Jerónimo Ortiz de Urbina, solicitó se cumplieran acuerdos anteriormente tomados para estudiar ponencias y establecer controversias sobre cuestiones políticas de actualidad, como son bases de trabajo, paro obrero, reforma agraria, etc.

El diputado a Cortes del partido, don Tomás Marcos Escribano, propone y así se acuerda, se organice un consultorio sobre cuestiones de la Ley de Reforma Agraria, y un curso de conferencias por la provincia sobre esta ley, al objeto de su divulgación e implantación, en el que tomarán parte todos los ingenieros, abogados, labradores y varios afiliados del partido que quieran inscribirse a este curso de conferencias.

Toda consulta sobre la reforma agraria, pueden hacerla los afiliados del partido en su domicilio social, Plaza del Mercado, 12 y 13.

Finalmente, el Comité conoció y aprobó las altas habidas últimamente en el partido, que son las siguientes:

Don Emilio Ortega González, jefe de Negociado de Hacienda y abogado; don Jesús Bernal Hernández, oficial de Telégrafos y don Ramón Gil García, empleado; don Narciso Villarino Vicente, empleado; don Ceferino Encinas Ronco, guarda jurado, y don Vicente Puzé Rodríguez, practicante.

AGENCIA FOTO CINE en Continental Turismo, Plaza Mayor.—Revelado de cualquier tamaño de carietes, 0,50 pesetas. Ampliaciones y pruebas, precios baratísimos. Los encargos serán entregados a las veinticuatro horas. Continental Turismo. 8-a-3

MUDANZAS A MADRID

y de Madrid a Salamanca, las hacen rápidamente, a bajos precios, las camionetas de Madrid - Salamanca, Plaza de San Boal, 1. - Teléfono 1461

¡AGRICULTORES!

Abonad racionalmente al sembrar.

EMPLEAD

SULFATO DE AMONIA CO

mezclado con vuestro abono de otoño

Resultados y rendimientos insuperables

Siempre mejor

Siempre más barato

INFORMES: Sociedad Anónima Azamón -- Arlabán, 7 - MADRID



Homicidio por imprudencia.

Ocurrió el suceso en esta ciudad, el 22 de Mayo último. Lo cometió un guardia municipal y resultó víctima del mismo el joven Isidro García Miguel.

Se reunió ayer el Jurado del partido para conocer del asunto. Después de escuchar las pruebas y los informes de acusación del fiscal, señor James, que sostuvo que se trataba de un hecho intencional, y el de defensa, pronunciado por el letrado don Santiago Riesco, que afirmaba se produjo de manera involuntaria, en el trámite oportuno del juicio oral, los jueces populares resolvieron la contienda con el veredicto que a continuación transcribimos:

Los Jurados han deliberado sobre las preguntas que han sido sometidas a su deliberación y bajo el juramento y promesa que prestaron, declaran solemnemente lo siguiente:

A LA PRIMERA PREGUNTA: El procesado en esta causa, Santiago Rodríguez Cuadrado ¿realizó el hecho en la mañana del 22 de Mayo último y en esta ciudad, de haber dado muerte a su conyugue Isidro García Miguel, a consecuencia de un disparo de arma de fuego? Si.

A LA SEGUNDA PREGUNTA: La ejecución del hecho referido ¿se llevó a efecto en la forma siguiente? "En la mañana del 22 de Mayo último, los guardias municipales Zacarías Martín, Antonio Palomero, Laureano Villoria y Santiago Rodríguez Cuadrado, cumpliendo órdenes de sus superiores, fueron a dar una batida por los alrededores del Hospital de la Santísima Trinidad, para desalojar de allí a un grupo de mozaibetes que jugaban a las "chapas" y empleaban en su conversación palabras soeces que lastimaban los sentimientos de las personas que viven por aquellos lugares, y al efecto, yendo los dos primeros por el camino antiguo de Villamayor y apostándose los otros dos en la desembocadura del callejón de San Bernardo al Paseo de las Carmelitas, consiguieron copar en dicho callejón a un grupo de mencionados jóvenes, y como éstos no hicieron caso a los requerimientos de los guardias, uno de los cuales tropezó con un árbol y cayó al suelo, el guardia Santiago Rodríguez, que pretendió coger a Isidro García y no lo consiguió, hizo un disparo contra el mismo, a una distancia de cuatro o seis metros, y le causó una herida en el tórax que le produjo la muerte a los pocos momentos." No.

A LA TERCERA PREGUNTA: En contra de lo que se afirma en la pregunta anterior respecto al modo y forma de ocurrir el hecho ¿es más cierto que éste se ejecutó de la forma siguiente? "El procesado Santiago Rodríguez, persona de intachable conducta y guardia municipal, en la mañana del 22 de Mayo último, cumpliendo órdenes de sus superiores se dirigió a las inmediaciones del Campo de San Francisco en unión de los guardias municipales Antonio Palomero, Zacarías Martín y Laureano Villoria, con el objeto de proceder a la detención de 30 o 40 mozaibetes, que jugaban constantemente a las "chapas", detrás de las tapias del Hospital de la Santísima Trinidad, profanaban palabras groseras y soeces, originando continuos escándalos, hasta el extremo de verse obligada doña María Teresa Asunción a poner en conocimiento de la autoridad municipal, mediante denuncia verbal, la actitud incorrecta de los mozaibetes, los cuales, al verse sorprendidos por los mencionados guardias, procuraron en su mayoría huir, excepción hecha de uno de ellos que acometió al guardia Laureano Villoria y le hizo caer a tierra, y de Isidro García Miguel, que igualmente acometió al procesado, derribándole también a tierra, y por cuyo motivo, y con el objeto único de amenazar al Isidro, y sin el menor propósito de herirle, ignorando que en la recámara de la pistola hubiera una bala, disparó sin la menor malicia, teniendo la desgracia de producir una herida a Isidro que le ocasionó la muerte." Si.

El Tribunal, de acuerdo con lo declarado por el Jurado, dictó sentencia condenando al procesado Santiago Rodríguez Cuadrado, como autor de un delito de homicidio cometido por imprudencia, a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional, accesorias y pago de costas, debiendo indemnizar a los herederos de Isidro García Miguel con la suma de cinco mil pesetas.

La sesión, que dio principio a las dos de la tarde, terminó a las ocho de la noche.

El resultado final de este asunto está de acuerdo con las pretensiones del letrado señor Riesco, defensor del procesado.

A presenciar esta vista concurren numeroso público.

EL LICDO. SALVADERA

CASA PASSAPERA FUERTES

GENOVA, 19, MADRID

Presenta hoy último día en el Hotel "COMERCIO" de Salamanca, sus elegantes colecciones de VESTIDOS, ABRIGOS y SOMBREROS para OTONO-INVIERNO.

PARENTESIS CORDIALIDAD REPUBLICANA

El acuerdo de la Agrupación Socialista Madrileña, dispuesta a concretar la permanencia de sus ministros en el Poder, encierra indudablemente una importancia trascendental para la marcha política del país, y debe de servir de aviso a todos los republicanos, que permanecen en una actitud indiferente, extraña, frente al problema que al fin ha de plantearse.

Los socialistas, marquen anticipadamente la fecha o no la determinen, según aconseja el señor Prieto, han de salir del Gobierno y no en plazo lejano, pues lo demanda la mayoría de la opinión y lo exigen los intereses de su partido. Para entonces, los republicanos de todas las tendencias tienen que haber llegado a un acuerdo; es un deber conciliar todos los matices, para emprender la verdadera obra de pacificación y consolidación del régimen.

Esperemos el discurso de Azaña, que allá en Santander pronunciara dentro de unos días. Su discurso, en este momento, tiene la máxima importancia y de él deberá salir la fórmula, para que cesen ciertas orientaciones equivocadas y desaparezca el monopolio gubernamental, que parecen pretender algunas fracciones republicanas.

Mucho debe de meditar el jefe del Gobierno sus palabras. Hay intereses y afeos espirituales inexplicablemente encontrados, y es preciso destruir estas diferencias a fin de llegar a una obra común entre todos los republicanos.

El Gobierno que sustituya al actual, habría de ser de amplia concentración republicana, para que convocara unas elecciones y constituyese las Cortes ordinarias, una vez desde luego que las Constituyentes aprobaran aquellas leyes complementarias, que se estimen indispensables.

Estamos en un momento de suma importancia. Los socialistas madrileños han obrado con gran acierto al expresar sinceramente su deseo de dejarse cuanto antes del Poder. Es un leal y prudente aviso para los republicanos. De que éstos sepan o no aprovecharlo, depende todo.

ROMAN DE SAN ROMAN

UNA CIRCULAR DE INSTRUCCION PUBLICA

Se previene a los directores de Institutos que se abstengan de señalar libros ni métodos para el primer año

Hoy publica la "Gaceta" la siguiente orden circular del Ministerio de Instrucción Pública, relativa al nuevo plan de bachillerato:

"El Consejo de Instrucción Pública, antes de su reforma y conversión en Consejo de Cultura nacional, había llegado, después de labor intensa, a la redacción de unas bases para la reorganización de la segunda enseñanza. Tuvo el Consejo muy en cuenta, y le fueron muy útiles, las informaciones colectivas e individuales del profesorado de segunda enseñanza y de las personas interesadas en el problema y las expuestas verbalmente por representantes de ese mismo profesorado y por algunos distinguidos miembros del mismo, convocados a las reuniones extraordinarias del pasado mes de Agosto. El problema de la reforma es vital, y por tanto, delicado. En el mismo Consejo de Instrucción Pública se señalaron, al delinear la solución, varias tendencias. Este ministerio no debía seguir precipitadamente cualquiera de esas tendencias, ni proponer, sin la meditación debida, una solución propia; pero menos podía asumir la responsabilidad de aplazar un curso más el remedio al malestar de nuestra segunda enseñanza, remedio demandado energicamente tanto por el pueblo español como por el profesorado. En las tendencias a que antes nos hemos referido la divergencia no comienza a percibirse hasta un periodo avanzado del bachillerato; en el inicial apenas se marca. Lógicamente este ministerio trazó su camino: publicar y poner en vigor, para el curso de 1932 y 1933, el primer año del nuevo "bachillerato" y aplazar por muy poco tiempo la publicación íntegra de las bases de una reorganización general de la segunda enseñanza, y por tanto, del plan total del bachillerato. Puede acaso esperarse, de este obligado aplazamiento, un provecho: el ímprobo y discusión del plan sobre la marcha mientras se experimenta, y de consiguiente, la posibilidad de mejorarlo inmediatamente.

La publicación de esa mínima parte de la labor del Consejo en la "Gaceta de Madrid" de 22 de Septiembre, por orden del 21, iba precedida de una ligera exposición y seguida de un artículo, en que se hacen ciertas indicaciones sobre el carácter y extensión de las materias que entran en este primer curso del nuevo bachillerato, y sobre los métodos que han de seguir los profesores en su trabajo. Un telegrama circular de esta subsecretaría a los señores directores de todos los institutos nacionales y locales les acerca de la percepción de derechos de matrícula habrá hecho comprender igualmente que ni el dibujo ni la educación física son ya asignaturas, según la vieja palabra y el viejo concepto, sino servicios de educación y cultura; juegos organizados y dirigidos, iniciación de la formación del gusto artístico y de la educación de la mano y de la vista. Tampoco habrá escapado a la perspicacia, aguzada en este caso por el anhelo de mejora, del

NOTAS DE SOCIEDAD

PARA Ellas

Consejos para el hogar

Aplicaciones del coco. — Tanto en la literatura infantil casera, como en la repostería del hogar, el coco tiene infinidad de aplicaciones, bien sea para dar miedo a los chiquillos, o para endulzarlos el paladar y estropearlos el estómago.

La cascara del coco, sirve para hacer pequeñas obras de arte: joyeritos, bandejas, bomboneras, etcétera. Con una navaja convenientemente afilada, papel de lija y un poquitín de ingenio y de buen gusto, pueden hacerse verdaderas monerías, claro está, si el buen gusto y el ingenio están ausentes.

Hay que saber lavar las cintas. Y el mejor procedimiento es hacerlo con éter o alcohol. Se tienden después sobre un lienzo limpio y se secan pasándoles varias veces, longitudinalmente y por ambas caras, un pañuelo limpio.

Para lavar las botellas.—Todas sabemos lo difícil que es limpiar bien una botella que haya contenido aceite u otras grasas. ¡Si se pudiera meter una dentro de la botella! Pero, como esto no es posible, por muy chiquita que una sea y por muy grande que sea la botella, podremos conseguir la anhelada limpieza, introduciendo dos o tres cucharadas de serrín o marros de café, húmedos todavía. Agrégase luego agua caliente y se agita con fuerza, repitiendo varias veces la operación, y enjuagando por último agua fresca y limpia.

Con permiso de Marta Peggy. Con permiso de mi gentil camarada, a cocinera Marta Peggy, voy

VIAGES

Han salido:

Para Palencia, el secretario de aquel Gobierno civil y buen amigo nuestro, don Manuel de Castro.

—Han llegado:

De Villaflores, la familia de don Pablo Beltrán de Heredia.

—De Santander y Villadolid, don Ignacio Cuevas y sus hijos.

DE DIAS

Mañana es el santo del Inspector jubilado de montes, don Jerónimo Cid; del comerciante, señor Carretero, y del ingeniero don Jerónimo Ortiz de Urbina Mirat.

ANIVERSARIOS

El próximo día 1.º de Octubre, hace dos años que dejó de existir, rodeado de los solícitos cuidados de los suyos y confortado con los Santos Sacramentos, el que en vida fué conocido industrial de esta plaza, don Isaias Pardo Iglesias, quien por sus excelentes cualidades de laboriosidad y honradez, se hizo acreedor al profundo cariño y respeto de cuantos le conocieron.

DOCTOR ALONSO BERNANDEZ OCULISTA

ha trasladado su clínica a la Plaza del Mercado, núm. 7, moderno. Consulta de 11 a 1 y de 4 a 5

El festival taurino de la Cruz Roja

Según noticias que se reciben de toda la provincia y de las capitales limítrofes, reina gran animación por presenciar el festival de la Cruz Roja el próximo día 7 de Octubre, lo cual hace suponer que si el tiempo ayuda, vendrán de fuera de la capital numerosos espectadores deseosos de ver lo mejor que en cuestión taurina puede ofrecerse: los Bienvenida, Ortega, La Serna y El Estudiante.

Han llegado hasta nosotros diversas peticiones que no queremos dejar sin recoger, por partir del comercio en general, que desean de poder asistir a la corrida, cosa que le impide el tratarse de un día de trabajo, desea que por los organizadores se gestione de la Patronal el cierre durante las horas de la corrida, lo cual contribuiría a aumentar los beneficios que la Cruz Roja habría de obtener, ya que si esto no ocurre, habrá un gran número de personas a las cuales las circunstancias les impide asistir al espectáculo.

Nosotros, al recoger esta idea y lanzarla a la publicidad, creemos que la Cruz Roja hará cerca de la Patronal de Comerciantes las gestiones oportunas y esperamos que esta entidad por dar toda clase de facilidades y por tratarse de ayudar en todas las formas a fines tan benéficos, accederá sin duda a tales peticiones y se logrará el cierre tan anhelado por algunos comerciantes durante la tarde del viernes, para que les permita asistir a la corrida.

Según nuestros informes, presidirá la fiesta seis bellísimas señoritas y también la llave será corrida por simpáticas muchachas.

Los precios que ya se han hecho públicos, son sumamente populares, a fin de que nadie se quede sin poder asistir. Cinco pesetas los tendidos de sombra y tres cincuenta los de sol, habiendo localidades desde dos cincuenta. No puede ser más económico y nunca más se presentará la ocasión de poder ver a cualquiera de estos toreros por tan insignificante precio.

Según nos comunica la Cruz Roja, les serán reservadas sus localidades a los señores abonados a las corridas de feria, las cuales las podrán recoger en la tarde del lunes y en días sucesivos las no abonadas.

La propaganda para la corrida está siendo activísima. Ayer se fijaron unos bellos carteles encargados a Valencia; de los cuales se han mandado varios ejemplares a los pueblos de cabezas de partido y capitales limítrofes.

El comercio de la capital está ayudando a la propaganda, encargándose gratuitamente de la tirada de programas, todo lo cual contribuirá a que el día 7 haya en la Plaza de Toros una entrada como pocas veces conocidas.

Un ruég

Los organizadores del festival taurino ruegan desde estas columnas a todos aquellos que reciban carteles y programas, los hagan fijar en los sitios más visibles de la localidad y los repartan, en la seguridad que hacen una buena obra al contribuir de ese modo a la difusión de la propaganda.

MONTANERA. — Se arrienda montanera para 70 a 80 cerdos y pasteos de invierno para 500 a 550 ovejas, en el Cuarto titulado Valde Fresno (Tavera de Abajo). Para tratar, con los reñeros, en dicho Cuarto.

LAS COLONIAS ESCOLARES 1932

Los Amigos de la Escuela y del Niño

En las librerías de Calón y de don Francisco Pablos se reciben los donativos para la suscripción.

REGRESO DE LA COLONIA DE LA TOJA

Ayer, en el tren de Astorga, regresó la expedición de sesenta y dos niños que han permanecido durante el mes de Septiembre en el Balmeario de La Toja.

La Compañía del Oeste, accediendo a los ruegos de la asociación, puso a disposición de la colonia un coche en la estación de Pontevedra, en el que hicieron directamente el viaje los niños, evitándose los trasbordos de Redondeña, Monforte y Astorga.

El Gobernador de Pontevedra, el gerente de la Sociedad de La Toja, don Rafael Sanz y algunos bañistas colmaron de atenciones a los niños, obsequiándoles con regalos diversos.

Todos los niños han regresado mejoradísimos, aunque formaron parte de la expedición enfermos de los dos hospitales, con lesiones en las articulaciones y los huesos de bastante importancia.

La Sociedad del Balmeario de La Toja ha ofrecido gratuitamente el terreno necesario para la construcción de un pabellón, con objeto de que se le mase una colonia permanente de niños salmantinos.

Hay algún imitador de Pepe Jáuregui que facilite el dinero para esta buena obra, que sería gratísima a los ojos de Dios y a los de los hombres?

Confiamos mucho en la nobleza de los hijos de esta tierra, para esperar que tenga respuesta feliz, la que hacemos a las personas que, por su posición social, puedan realizar estas obras de tan alto sentido de humanidad y de ternura.

Batallón de Zapadores Minadores, número 7

ANUNCIO

Siendo las épocas de 1.º de Marzo, Julio y Noviembre en las que se pueden admitir voluntarios en los Cuerpos y estando próximo el mes de Noviembre, se hace saber por medio del presente anuncio para que todo el que desee sentar plaza en este Batallón deberá pasarse por las oficinas de Mayoría durante el mes de Octubre para informarse de los documentos que le son necesarios para dicho fin.

También se admiten voluntarios para la Banda desde la edad de catorce años.—V.º B.º El Teniente Coronel, Tejero.—El Comandante Mayor, Celestino López Pardo.

SE ARRIENDAN los pastos y montanera, bien sean juntos los dos aprovechamientos, o separados, de la dehesa "San Rafael", término de Torrejón el Rubio, desde 1.º de Octubre hasta 30 de Septiembre del año 1933. Tiene la dehesa cabida de 1.320 hectáreas. Para tratar, con el dueño de la dehesa, don Ubaldo Plasencia, en Cañaverall (Cáceres), o con el guarda, en la misma finca.

EL DOCTOR MORIÑO

Especialista en enfermedades de la matriz y embarazadas, se ha trasladado a la calle de los Corrales de Monroy, número 3, principal. Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6. Teléfono, 1743

EN JUSTA DEFENSA

A los labradores salmantinos y a la provincia entera

(Don Ernesto Castaño nos ruega la publicación de las siguientes ideas, como contestación a la nota oficiosa de la Federación Obrera que ayer insertamos).

Si las cosas y los problemas se desarrollasen en nuestro país normalmente, no merecería la nota oficiosa de la Federación Provincial Obrera y Sindicato provincial de Trabajadores de la Tierra, aparejada hoy en al prensa, otra contestación que el silencio, y no por esas entidades no sean respetables, sino porque quienes las firman en nombre de ellas no ofrecen garantía suficiente para entablarse una polémica.

Ya es conocido de todos el injurio que el señor Manso, uno de los firmantes de la aludida nota, tiene en las altas esferas de la U. G. T. Bastaría, pues, esto para contestar a su bravata, lanzada con ánimo de soliviantar a los innumeros obreros y de atemorizar a los pacíficos agricultores. Todo esto, aparte de la fantástica cifra de treinta mil afiliados, que aun admitiendo que sea exacta, no llega ni con mucho, a la de moestos labradores salmantinos que se hallan en peligro de inminente ruina, prosperan en las bases de trabajo se acerca injustamente el valor de los productos agrícolas. ¿Es que treinta mil agricultores merecen por trato que treinta mil obreros?

Si esos treinta mil obreros necesitan ayuda económica del Gobierno para llevar a cabo el ofrecimiento de cultivar las tierras, el mismo auxilio económico piden esos treinta mil agricultores para poder sembrar, y a eso se llaman boicotar el régimen.

Prescindiendo, pues, de los firmantes de la nota de referencia, y meriéndolo a lo que en ella se dice, ya que los intereses de los verdaderos obreros son tan respetables como los nuestros, hemos de decir lo siguiente:

No conoce mejor dicho, interesa al señor Manso tergiversar la actitud adoptada por los labradores el pasado domingo; así, pues, lo quiero que mi voz llegue a todos, para que los labradores y los salmantinos en general, sea cualquiera su importancia y significación, sea cualquiera su ideario político, puedan, con pleno conocimiento de causa, apoyar moral y materialmente el triunfo de la justicia.

Hace muchos años que las explotaciones agrícolas liquidan con pérdidas; aunque parezca excesivo, cualquier labrador puede probar que el coste de labor en una hectárea de barbecho es, por término medio, en nuestra provincia, más de doscientas pesetas; fácil nos es probar que su producción de trigo aprovechamiento añejo, no puede calcularse sin error en más de ciento sesenta y cinco pesetas. Por lo que si fueran ciertos ya habrían dado de ser labradores, me permitirían rogarle estudie la psicología del labrador, apegado a su tierra, hundiéndose antes que abandonarlas en deudas imposibles de saldar, que hoy nos hacen vivir con varios años de atraso. Esta es la realidad de la angustiosa situación del labrador, con elocuencia de cifras que nadie puede impugnar.

Ante esta bancarrota, el labrador decide intentar una muy estrecha unión entre cuantos padecen aislados el mismo mal, convenciendo de la existencia y magnitud de éste a todos los salmantinos, comerciantes, industriales, obreros y desocupados, sean o no políticos, e ir a Madrid acompañados por hombres de buena voluntad, prontos a robustecer las peticiones justas, interesando del Gobierno el medio eficaz y eficaz de apuntalar una economía que se desmorona, arrastrando a la ruina a todos los españoles.

No es "guerra santa" contra los labradores el intentar poder pagar jornales altos (una de nuestras más apremiantes aspiraciones), ni puede suponer nadie que lo sea el procurar que los productos de la

tierra se vendan a precios que permitan liquidar, sin déficit, los gastos que ocasiona producirlos.

No hay ofensa ni perturbación para el régimen, en lo que sólo es laborar por el único medio que puede consolidar la República, y es afianzar su economía, lograr que el hombre del campo, tan ciudadano como el resto, no tenga dentro de ella trato desigual. ¿Habrá alguien tan insensato dudando que el labrador beneficiará la República en cuanto ésta permita lo elementalísimo que supone tranquilidad en los hogares y pan, sólo pan, en la mesa? Ambas cosas, oído bien, faltan hoy al labrador, teniendo no pequeña culpa quien, irreflexivo o ambicioso, sólo odios y luchas precifica.

¿Es ir contra el régimen, decir al pueblo y a los gobernantes, o se pone pronto remedio, o nosotros, sabiendo que es nuestra ruina, no podemos seguir siendo labradores?

No, labradores; no sólo no es revolucionario, sino que es legal y justísimo vuestro proceder; así os lo dirán todas las personas sensatas; en esta defensa tendréis el apoyo de todos los ciudadanos conscientes y de todos los republicanos sinceros.

Salamanca, 28 de Septiembre de 1932.—Ernesto Castaño, presidente electo del "Bloque Agrario Salmantino".

Prescindiendo, pues, de los firmantes de la nota de referencia, y meriéndolo a lo que en ella se dice, ya que los intereses de los verdaderos obreros son tan respetables como los nuestros, hemos de decir lo siguiente:

No conoce mejor dicho, interesa al señor Manso tergiversar la actitud adoptada por los labradores el pasado domingo; así, pues, lo quiero que mi voz llegue a todos, para que los labradores y los salmantinos en general, sea cualquiera su importancia y significación, sea cualquiera su ideario político, puedan, con pleno conocimiento de causa, apoyar moral y materialmente el triunfo de la justicia.

Hace muchos años que las explotaciones agrícolas liquidan con pérdidas; aunque parezca excesivo, cualquier labrador puede probar que el coste de labor en una hectárea de barbecho es, por término medio, en nuestra provincia, más de doscientas pesetas; fácil nos es probar que su producción de trigo aprovechamiento añejo, no puede calcularse sin error en más de ciento sesenta y cinco pesetas. Por lo que si fueran ciertos ya habrían dado de ser labradores, me permitirían rogarle estudie la psicología del labrador, apegado a su tierra, hundiéndose antes que abandonarlas en deudas imposibles de saldar, que hoy nos hacen vivir con varios años de atraso. Esta es la realidad de la angustiosa situación del labrador, con elocuencia de cifras que nadie puede impugnar.

Ante esta bancarrota, el labrador decide intentar una muy estrecha unión entre cuantos padecen aislados el mismo mal, convenciendo de la existencia y magnitud de éste a todos los salmantinos, comerciantes, industriales, obreros y desocupados, sean o no políticos, e ir a Madrid acompañados por hombres de buena voluntad, prontos a robustecer las peticiones justas, interesando del Gobierno el medio eficaz y eficaz de apuntalar una economía que se desmorona, arrastrando a la ruina a todos los españoles.

No es "guerra santa" contra los labradores el intentar poder pagar jornales altos (una de nuestras más apremiantes aspiraciones), ni puede suponer nadie que lo sea el procurar que los productos de la

TEATRO LICEO

HOY

Dos secciones de cine sonoro, dos

A las siete, veintiocho, a las diez y tres cuartos, noche

GRAN ESTRENO de la formidable producción

Hablada en Español

POR DOBLES, titulada

VIDAS

TRUNCADAS

Una preciosa y emocionante película

EL SABADO

DEBUT de la gran compañía de

ANTONIO VICO

CARMEN CARMONA

BONEL

con el gran estreno de

Si yo quisiera

Escrita para esta compañía

SE ARRIENDAN los pastos y montanera, bien sean juntos los dos aprovechamientos, o separados, de la dehesa "San Rafael", término de Torrejón el Rubio, desde 1.º de Octubre hasta 30 de Septiembre del año 1933. Tiene la dehesa cabida de 1.320 hectáreas. Para tratar, con el dueño de la dehesa, don Ubaldo Plasencia, en Cañaverall (Cáceres), o con el guarda, en la misma finca.

EL DOCTOR MORIÑO

Especialista en enfermedades de la matriz y embarazadas, se ha trasladado a la calle de los Corrales de Monroy, número 3, principal. Consulta: de 11 a 1 y de 4 a 6. Teléfono, 1743

DECLARACIONES DE TRIGO

con arreglo al modelo insertado en el Boletín Oficial del día 24

SE VENDEN EN

LIBRERIA DE NUÑEZ - RUA, 25

DECLARACIONES DE TRIGO

con arreglo al modelo insertado en el Boletín Oficial del día 24

SE VENDEN EN

LIBRERIA DE NUÑEZ - RUA, 25

DECLARACIONES DE TRIGO

con arreglo al modelo insertado en el Boletín Oficial del día 24

SE VENDEN EN

LIBRERIA DE NUÑEZ - RUA, 25

DECLARACIONES DE TRIGO

con arreglo al modelo insertado en el Boletín Oficial del día 24

SE VENDEN EN

LIBRERIA DE NUÑEZ - RUA, 25

DECLARACIONES DE TRIGO

con arreglo al modelo insertado en el Boletín Oficial del día 24

SE VENDEN EN

LIBRERIA DE NUÑEZ - RUA, 25

DECLARACIONES DE TRIGO

con arreglo al modelo insertado en el Boletín Oficial del día 24

SE VENDEN EN

LIBRERIA DE NUÑEZ - RUA, 25

DECLARACIONES DE TRIGO

con arreglo al modelo insertado en el Boletín Oficial del día 24

SE VENDEN EN

LIBRERIA DE NUÑEZ - RUA, 25

DECLARACIONES DE TRIGO

con arreglo al modelo insertado en el Boletín Oficial del día 24

SE VENDEN EN

LIBRERIA DE NUÑEZ - RUA, 25

DECLARACIONES DE TRIGO

con arreglo al modelo insertado en el Boletín Oficial del día 24

SE VENDEN EN

LIBRERIA DE NUÑEZ - RUA, 25

DECLARACIONES DE TRIGO

con arreglo al modelo insertado en el Boletín Oficial del día 24

SE VENDEN EN

LIBRERIA DE NUÑEZ - RUA, 25

DECLARACIONES DE TRIGO

con arreglo al modelo insertado en el Boletín Oficial del día 24

SE VENDEN EN

LIBRERIA DE NUÑEZ - RUA, 25

DECLARACIONES DE TRIGO

con arreglo al modelo insertado en el Boletín Oficial del día 24

SE VENDEN EN

LIBRERIA DE NUÑEZ - RUA, 25

DECLARACIONES DE TRIGO

con arreglo al modelo insertado en el Boletín Oficial del día 24

SE VENDEN EN

LIBRERIA DE NUÑEZ - RUA, 25

DECLARACIONES DE TRIGO

con arreglo al modelo insertado en el Boletín Oficial del día 24

SE VENDEN EN

LIBRERIA DE NUÑEZ - RUA, 25

DECLARACIONES DE TRIGO

con arreglo al modelo insertado en el Boletín Oficial del día 24

SE VENDEN EN

LIBRERIA DE NUÑEZ - RUA, 25

DECLARACIONES DE TRIGO

con arreglo al modelo insertado en el Boletín Oficial del día 24

SE VENDEN EN

LIBRERIA DE NUÑEZ - RUA, 25

DECLARACIONES DE TRIGO

con arreglo al modelo insertado en el Boletín Oficial del día 24

SE VENDEN EN

LIBRERIA DE NUÑEZ - RUA, 25

DECLARACIONES DE TRIGO

con arreglo al modelo insertado en el Boletín Oficial del día 24

SE VENDEN EN

LIBRERIA DE NUÑEZ - RUA, 25

DECLARACIONES DE TRIGO

con arreglo al modelo insertado en el Boletín Oficial del día 24

SE VENDEN EN

LIBRERIA DE NUÑEZ - RUA, 25

DECLARACIONES DE TRIGO

con arreglo al modelo insertado en el Boletín Oficial del día 24

SE VENDEN EN

LIBRERIA DE NUÑEZ - RUA, 25

DECLARACIONES DE TRIGO

con arreglo al modelo insertado en el Boletín Oficial del día 24

SE VENDEN EN

LIBRERIA DE NUÑEZ - RUA, 25

Los médicos ancianos y la Previsión Médica

Salamanca ha tenido el alto honor de recibir hace unos días la visita del pontífice máximo de la Previsión y los Colegios Médicos y, naturalmente, árbitro de la actuación societaria de la clase, doctor Pérez Mateos, habiendo permanecido en ella solamente unas horas—las precisas para dar una conferencia sobre Previsión—y marchando seguidamente a Mérida con igual objeto.

A la conferencia en cuestión asistieron (aparte de selecto público compuesto de médicos y farmacéuticos) buen número de estudiantes de Medicina, invitados expresamente por nuestro Colegio Médico, por el gran interés que para ellos representará en su día el asunto a tratar.

De los bienes emanados de la Previsión no hay para qué hablar, estando en la conciencia de todos; pero del olvido en que esta Previsión deja a los médicos ancianos, sí.

Ya hemos desfilado este tema no ha mucho en este mismo diario y en otras publicaciones, y aun cuando nuestra débil voz no llegue a rozar siquiera los pabellones auri-culcres de quienes rigen tan noble institución, creemos de necesidad insistir por si de algo sirviera, brindándonos excelente ocasión para ello la carta tan expresiva como digna de ser tenida en consideración que, poniendo de relieve "su caso" (anólogos a este hay muchos, entre ellos el del querido compañero y excelente escritor médico, don Félix Antiguada, de Béjar), nos dirige un estimadísimo colega exageneriano.

Dice así: "Yo solicité el ingreso en la Previsión hace mucho tiempo y mandé los documentos necesarios, incluso el reconocimiento de cuatro médicos, dos de estos pueblos y dos de Valladolid, todos pertenecientes a la Previsión, y escribí al señor Pérez Mateos, contestándole que me comunicaría lo que se acordara sobre mi ingreso, sin que hasta la fecha haya vuelto a tener noticia alguna de su parte.

Así las cosas, el día 11 del pasado Agosto, al hacer mi visita a Campillo, publiqué que visito hace más de cuarenta años, con un ojo abrasador que ponía a prueba mis buenas condiciones físicas y cabalgando en una yegua—porque me habían anulado el billete de libre circulación que disfrutaba desde que visito dicho pueblo por ser médico de la Compañía ferroviaria de Medina del Campo a Salamanca—, se me ocurrió leer el "Boletín" del Colegio Médico de Valladolid, enterándome por él, con gran disgusto, que a los exagenerianos no se nos admita en la Previsión. Sin poderme contener protesté en alta voz de tan arbitraria e injusta determinación.

¡Qué desconsideración tienen con los viejos! No nos defienden los Colegios (porque dicen que no pueden) de los atropellos caciquiles y manejos de esquilones que nos merman los ingresos, dejándonos reducidos a los de un jornalero y aun menos; no se nos admite en la Previsión, aun cuando estemos perfectamente sanos. ¿Qué porvenir nos espera? ¿Qué va a ser de nuestros hijos, puesto que no podemos tener otros? Nos dejarán morir de hambre cuando no podamos ejercer, y esto no puede ser más injusto. Así, que debe protegerse a los mataricos, pues esto sería más humano que consentir que perezcamos y pezequen nuestros hijos de necesidad."

De esta manera se lamenta un anciano médico titular, y su angustiada queja es el eco de los de muchos otros que se encuentran en idénticas circunstancias, viéndolo aproximarse el fin de sus días desamparados de todos.

Si la ancianidad para el hombre de corazón siempre fué digna de respeto y atención, con cuánta más razón no ha de serlo la de estos desdichados médicos rurales, parias de la profesión y héroes anónimos que todo lo dieron y sacrificaron—cerebro y sangre—en beneficio de

sus semejantes, a cambio de un mísero sueldo (a veces ni eso) acompañado de las mayores desconsideraciones y desprecios.

Ved con cuánta amorosidad y unción, con qué perfección de colorido describe la venerable figura del viejo titular pueblerino, el distinguido compañero señor Sánchez Hoyos: "Su personalidad trae consigo ceñida a la frente una corona de honrada santidad, donde por amor al prójimo, en constante sacrificio por la humanidad que vive muriendo, se clavan como espinas los sinsabores, atropellos e ingratitudes, tan comunes en la incultura de los pueblos, donde la única voluntad es la soberbia del cacique. Vieron encanecer sus cabellos, llevando balsamo al dolor y alivio a la miseria, bajo el sol abrasador en los días de este, sobre la nieve invernal de la noche más cruda, trepando rioscos y atravesando rios, sin más modo de locomoción que la bestia, tantas veces rendida al trabajo en su penosa labor, donde sirvió de mesa de estudio, comedor y cama al calvario profesional de su amo. ¿Qué otra profesión más abnegada y con más renunciamentos? ¿Qué héroe puede compararse con un titular viejo?"

Y cuando la sociedad en general en su egoísmo cruel no tiene para estos beneméritos ancianos más que indiferencia o desafección, nuestra Previsión ha de mostrarse igualmente inhumana que no halle modo de ampararlos, cobijándoles en su seno? Semillante enormidad no puede prevalecer ni sería justo que prevaleciera, pues injusticia bien notoria es "que se cierre la puerta a los ancianos por el solo hecho de serlo", contribuyendo con el dinero por ellos recaudado al auge de dicha Previsión y en cambio se autorice el ingreso en la misma a personas extrañas a la profesión (personal de las oficinas de los Colegios y de la Previsión, entre otros), que no sólo disfrutaran las ventajas y beneficios que ésta procura, sin derecho ni razón que lo justifique, sino también, y esto es lo más sensible e irritante, de las aportaciones metálicas que por mandato de la ley están obligados a efectuar aquellos.

Esto, señor Pérez Mateos y Consejeros de "Previsión Médica Nacional"—lo dice el nombre—ni hay razón que lo abone, ni, mírese como se mire, "debe" ser.

DIONISIO G. REPISO

NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

Durante las últimas cuarenta y ocho horas se han hecho en el Registro civil las siguientes inscripciones:

Nacimientos: Aurora Andrés García, Lorenza Pérez Andrés, Demetrio Estévez García, Alejandra Navarro García, Carmen Collantes Madruga, Angeles Machado Martín e Inés Sánchez Gómez.

Defunciones: Vicente Almeida González, de veintidós días; Marcelina Huebra Rodríguez, de once meses.

Artistas noveles

Han quedado definitivamente instaladas en Madrid las oficinas de la Sociedad Española del Renacimiento Artístico, antes de Artistas Noveles, en la Avenida de Pi y Margall, 7, piso principal A, departamento número cuatro, donde diariamente se atenderá de cinco a nueve de la tarde a los socios y demás personas que simpatizan con el desarrollo de las actividades de esta entidad.

En fecha próxima se convocará a un concurso general que abarcará las manifestaciones artísticas de mayor interés en literatura, teatro, música, cinematografía, periodismo y artes plásticas.

Los escritores y artistas que deseen ingresar en esta Sociedad pueden enviar su adhesión y solicitar el Reglamento por carta dirigida al secretario general.

Teatro Moderno Teléfono. 1073

Hoy, 29 de Septiembre, PRIMER JUEVES DE MODA
Fox presenta en su ESTRENO a Dorothy Mackall, Joel M. Crea y C. Henry Gordon, en la historia

PECADORA DE UNA VEZ Y EL PRINCIPE DEL DOLLAR
esta última hablada en español
interpretada por Charley Chase y Rita Rey

VIDA LITERARIA Y ARTISTICA

VISION Y PASION SOBRE RUSIA

La actual fase evolutiva por que atraviesa la Humanidad caracterizase por una como desconcertante sucesión de acontecimientos políticos y sociales que hasta hace poco hubiera sido utópico predecir. Si, como no pocos pretenden, esa nueva época, que es como decir el siglo vigésimo, no manifestase, con el relieve que todo cambio en este orden supone, hasta la guerra mundial de 1914, puede afirmarse que sigue ofreciendo idéntica orientación en las determinaciones del complejo histórico que cada día resulta más difícil prever.

Esa inquietud presente, que por momentos y en no pocos sectores reviste caracteres de lo trágico, ha de ser crisol de enseñanzas y ejemplar donde se enciende la decantada, y hasta hoy pocos menos que ilusoria, fraternidad humana, la cual tendrá efectividad en proporción directa a lo duro y dilatado de la prueba. No es extraño, pues, que no sólo continúe sin vislumbrarse la aurora del equilibrio social y la armonía humana, sino que no acierte a fijar el sentido de ese verdadero proceso patológico colectivo, del que tan claro ofreciese el diagnóstico, pero de cuya etiología y curso evolutivo no somos conscientes todavía.

La revolución rusa: he ahí la aca-so más intensa y permanente concreción del espíritu renovador de nuestro tiempo, y la que por sus proporciones sigue encarnando uno de los hechos capitales del mismo. Ningún otro ha suscitado opiniones tan encontradas, que crean las amplias modalidades opuestas de los rufianes y los detractores en que agrúpanse al respecto. En menos de tres lustros, la nueva Rusia ha mirado una actividad enjuiciadora cuyas proporciones asombran, habiéndose erigido, además, en tentador tema literario, por virtud de lo cual puede decirse que ningún otro dió y está dando tanta labor a

las prensas. Sucédense los libros acerca de Rusia con una constancia ejemplar, y si bien no hay ninguno, por lo general, que deje de aportar su tributo a la tónica divulgadora del vasto leitmotiv, puede afirmarse que cabe agruparlos en dos grandes órdenes: los imparciales, plenamente objetivos, producto de la perfecta visión de aquel medio, que antepone a toda anticipación resultante la serena reflexión acerca de las cosas, o, cuando más, fundamentándose para sus predicciones en las enseñanzas y leyes que permiten cierto dominio en la intuición del futuro, y aquellos otros que o bien obedecen al sectarismo, adoleciendo de falta de plan expositivo y estudio de los elementos básicos, o bien antepone a toda intención documental y exegética el aspecto literario, utilizando el ambiente ruso como motivo descriptivo y estético.

Entre tantos libros acerca de Rusia como hemos leído y comentado desde 1920, a la fecha, pocos alcanzan el valor de estos dos: "Cómo está Rusia", por Liam O'Flaherty, el gran escritor irlandés, y "Escuela de bolcheviques", por Samuel N. Harper, eminente profesor de la Universidad de Chicago. Libros disímiles, verdaderos arquetipos de esos dos órdenes o grupos enunciados, que júnctase en la actualidad bibliográfica del momento por virtud de su publicación en castellano, como primeros volúmenes de la excelente colección o biblioteca "Hechos Sociales".

De "Cómo está Rusia" hubimos de afirmar, no hace mucho, ser una obra que, empero su indudable predominio de la pasión sobre la reflexión, o sea del elemento personal sobre el objetivo, aporta, aun sin proponérselo formalmente, mucha luz en torno al inmenso país de la paradoja libertaria, por virtud de la espontaneidad del relato, la gracia ática de sus reacciones mentales y el espíritu original, independiente, de que su afora fe en todo momento, viniendo en corroborar así las directrices que presiden su carácter y delinean su vida entera de rebelde e iconoclasta. La singular amenidad, el creciente interés de esta creación llevan al lector de sorpresa en sorpresa, revelándole, junto a aspectos característicos del alma rusa, las diversas facetas del recio temperamento satírico de O'Flaherty, dueño de los recursos que crean esa alacridad, esa ironía difícilmente alcanzadas por los escritores de su clase, merced a lo que no en balde hásele proclamado una de las figuras cumbres de la literatura europea de hoy, digno de sus coterráneos Shaw, Moore y Joyce.

Una obra de Mr. Harper resulta una de las más veraces e interesantes visiones formales acerca de Rusia, plena de información documental y de lucidez crítica, basada en la visita que su autor hizo al país soviético en 1930. Con las impresiones adquiridas preparó seis conferencias, pronunciadas bajo los auspicios de la Universidad de Chile, el título general de "Los nuevos cuadros de la Rusia soviética", y que comprendían, como especificación de temas particulares: "El obrero del partido comunista", "El trabajador de la brigada de choque", "El campesino colectivo", "El obrero intelectual soviético" y "El soldado rojo". El conjunto de esas conferencias, cuya distribución, títulos y demás fueron sugeridos por un curioso cartel soviético de gran significado doctrinal, ha sido trasladado al libro sin diferir nada de lo que expresó ante el auditorio, según el propio Harper manifiesta, en la Introducción al libro. El autor explica también, con sencillez y acierto, puntos interesantes acerca de tal documento gráfico, de notable poder alusivo y simbólico, los cuales predisponen favorablemente a la comprensión del texto, facilitando a los lectores carentes de previo conocimiento del asunto un esquema de la novísima organización política y social rusa, que ha cambiado tan radicalmente la vida en el inmenso país eslavo, cuidando, por manera notable, de acrecer intensivamente la eficacia expansiva de su credo.

Contrastando con la espontaneidad y libre determinación valorativa de O'Flaherty en "Cómo está Rusia", Mr. Harper da fe en "Escuela de bolcheviques" de las características raciales en punto a serena imparcialidad, objetivismo y ponderado análisis. Esta última obra es un acabado sintético de las directrices soviéticas, que junta a la exposición de las mismas la sensación impresionista, libre de previas simpatías o diferencias, de quien asómase al que resulta, en realidad, un mundo nuevo. Cabe, pues, disputarla como una de las que al presente ofrecen más atractivos para adentrarse en el conocimiento del asunto que su título denota, cuyas páginas explican aspectos y términos privativos del bolchevismo, que si trascienden fuera de Rusia suelen desvirtuar su acepción genuina.

ANGEL DOTOR

ULTIMA HORA

Al cerrar la edición: Noticias de madrugada

Continúan las reuniones de la Agrupación Socialista Madrileña

LOS MINISTROS LIBERALES DEL GOBIERNO INGLES PRESENTAN LA DIMISION DE SUS CARGOS

En Chile se produce un levantamiento militar, que termina rápidamente

Madrid

ASAMBLEA DE LA AGRUPACION SOCIALISTA

Madrid.—A las diez de la noche continuó la asamblea de la Agrupación Socialista, ocupándose de los asuntos que serán estudiados en el próximo Congreso del Partido.

Se acordó apoyar una suscripción para mejorar el órgano diario periodístico del Partido.

Después se trató del problema de la cooperación acordándose proponer que el Estado haga préstamos reintegrables a las Cooperativas socialistas, del 25 por 100 del capital desembolsado. Así mismo, las Diputaciones y Ayuntamientos darán preferencia a las Cooperativas en los suministros, pidiéndose también que se las exima de ciertas cargas tributarias.

Después se trató de la organización general del partido, aprobándose una resolución por la cual no podrán ser designados candidatos a diputados o concejales, en representación del Partido, a ningún miembro del mismo que lleve afiliado menos de dos años.

Se habló también de las sanciones que pueden imponerse a los diputados o concejales, y del problema de la enseñanza, acordándose pedir la creación de la escuela única, del carnet escolar y de las zonas fabriles o industriales, para que junto a las escuelas haya campos de experimentación y talleres de aprendizaje.

Provincias

EL MINISTRO DE JUSTICIA

Zamora.—Llegó el ministro de Justicia, don Alvaro de Albornoz, que acompañado del gobernador, visitó los Saltos del Duero.

El señor Albornoz regresará hoy a Madrid.

UNA AGRESION

Coruña.—En el pueblo de Touro, el cazador Adoro Couto, de veintidós años, acompañado de un amigo, marchaba por la carretera, cruzándose con Manuel y Jesús Asorey, y con José María Becerra.

Al saludarse Couto, les hizo un disparo de escopeta, hiriyéndoles de gravedad.

EL ASESINATO DE UN GUARDIA

Barcelona.—El Gobernador, reñiriéndose al atentado registrado contra un guardia, en la madrugada última, ha dicho que no se trata de un crimen social.

Ciertos elementos se proponen realizar atentados contra los guardias, como represalia contra las persecuciones de que son objeto. La víctima de anoche era uno de los señalados.

La Policía cofia en encontrar a los autores del atentado.

El cadáver del guardia presentaba cinco heridas de bala y dos de arma blanca, además de faltarle el cinto, la pistola y el sable.

UNA CENCERRADA

Cáceres.—En el pueblo de Zorita, trataron de contraer matrimonio Pedro Agustín Trocóniz y María Puentes. Se rumoreó de que si se casaban católicamente, los afiliados a la Casa del Pueblo, le dedicarían una cencerrada.

Los contrayentes, en vista de estos rumores, solicitaron del alcalde autorización para celebrar el matrimonio canónico y les fué concedida.

El día de la boda, a las siete de la tarde, comenzaron a oírse en el pueblo ruidos de cencerros, y se notó agitación entre el elemento obrero.

La Guardia civil invitó a los alborotadores a que despusieran su actitud, y aquellos se negaron, alegando que tenían permiso del alcalde.

La actitud resuelta de la Guardia civil cortó la cencerrada y evitó un disgusto en el pueblo.

CENTRO CLAUDRADO

Ciudad Real.—En el Sindicato Agrícola de Granatula, fué encontrada una bandera bicolor, y por ello, el gobernador ha clausurado el centro, ordenando la apertura de una información, para imponer las sanciones que sean precisas.

Extranjero

LA SITUACION DEL BRASIL

Londres.—Se anuncia por el Foreign Office, que el Gobierno de San Paulo, ha prohibido la entrada y salida de barcos en los puertos de Los Santos y San Sebastián.

El barco inglés que se envió a aguas brasileñas, continúa allí para proteger, si fuera necesario, las vidas y haciendas de los súbditos ingleses.

REGRESA EL MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA

Ginebra.—A las ocho y media, marchó a Barcelona el ministro de Instrucción Pública, español, don Fernando de los Ríos, acompañado de su esposa.

En la estación fué despedido por el señor Zulueta, el cónsul y los delegados españoles que asisten a la conferencia.

LOS OBREROS SIN TRABAJO

Plymouth.—Centenares de obreros sin trabajo se estacionaron frente a la alcaldía de Nonf Fields, tratando de penetrar en el salón de sesiones.

La policía lo evitó rechazando a los manifestantes. Muchas mujeres, cayeron al suelo y fueron pisoteadas por la muchedumbre en su huida.

Un almacén, cercano a la alcaldía, fué saqueado por los sin trabajo, sin que la policía pudiera evitarlo.

EL NAVEGANTE SOLITARIO

Marsella.—El navegante solitario Alaid Gerbaut ha salvado a bordo de su embarcación, para emprender un viaje con rumbo desconocido.

Se cree que marcha a Marruecos, y luego a Cabo Verde, Antillas y Panamá.

UN GENERAL SE SUBLEVA CONTRA EL GOBIERNO

Santiago de Chile.—El general Vignole, jefe del regimiento de la Esmeralda, de guarnición en Antofagasta, se sublevó contra el Gobierno, publicando un manifiesto en el que se pronuncia contra él, a menos que el Gabinete esté compuesto por elementos civiles hasta tanto que se celebren las anunciadas elecciones.

Las calles de Antofagasta fueron recorridas por la muchedumbre, manifestándose a favor del general sublevado.

Se dice que al general Vignole le apoyan incluso los carabineros.

Después de estas noticias, se reciben otras diciendo que el Gobierno envió por vía aérea al general Armando Martín Múgica a Antofagasta, y al llegar el general Vignole resignó el mando, haciendo constar que obedecía, pero que el pueblo permanecía en la calle.

El ministro del Interior ha declarado que la actitud del general Vignole se debe a haber sido engañado, haciéndole ver que el ex presidente Ibáñez, iba camino de asumir el Poder en Chile.

Todas las guarniciones y bases navales han enviado su adhesión al presidente Bianchi.

Un grupo de doscientos individuos intentó manifestarse a favor del coronel Grove, pero fueron disueltos por la Policía.

La tranquilidad es absoluta en toda la nación y los rebeldes de Antofagasta, han quedado reducidos.

LOS ASESINATOS POLITICOS

Habana.—Se cree que el asesinato del presidente del Senado, señor Vázquez Bello, es parte de un programa terrorista de carácter político.

El presidente Machado envió un mensaje al Congreso, deplorando la

muerte de Vázquez Bello, y de los demás consejeros asesinados.

DIMITEN TRES MINISTROS

Londres.—A las once de la mañana, se reunió el Consejo de ministros, que terminó después de la una de la tarde.

Se comunicó a la prensa que el Gabinete, considerando impracticables las sugerencias para retirar el estudio de la legislación resultante de la conferencia de Ottawa, lo ha decidido así, y en vista de ello, han presentado las dimisiones de sus cargos los siguientes ministros:

Lord Snodgrass, Lord del Sello Privado, Sir Herbert Samuel, ministro del Interior; y Arthur Sinclair, secretario de Estado, para Escocia.

A las dos y media de la tarde, volvió a reunirse el Consejo de ministros.

En los círculos políticos se decía por la tarde que probablemente surgirían otras dimisiones.

Las dimisiones de los tres ministros liberales, eran esperadas y a ellas siguieron las de varios subsecretarios.

INTERVENCION DE HERRIOT

Ginebra.—El señor Herriot interviendrá hoy en la discusión general de la Asamblea de la Sociedad de las Naciones.

Se cree que la intervención del Presidente del Gobierno francés aclarará el ambiente.

MEJICO Y LA SOCIEDAD DE NACIONES

Méjico.—La comisión de asuntos extranjeros del Senado, está estudiando la posibilidad de que Méjico se retire de la Sociedad de Naciones, en vista de los gastos que esto supone para el Erario público.

PROYECTO DE AMNISTIA

Buenos Aires.—La Comisión de diputados, designada por el Congreso, ha aprobado un proyecto de amnistía para toda clase de delitos políticos.

RIVERA

LOS CINES

Liceo

Se proyectó una película de ambiente policiaco, titulada "El camello negro". La nueva producción tiene el defecto de la gran lentitud, en que se desarrolla, debido sin duda a querer "estirar" las escenas para que den el metraje señalado.

No obstante, logra entretener. Se completó el programa con selecto material cómico.

Moderno

Se estrenó ayer la comedia titulada "Enfermeras de guerra", que como su título indica, está basada en la labor femenina en el frente bélico. La película resulta entretenida.

Completó el programa la película hablada en español "El príncipe del dólar", interpretada por Charley Chase.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

ZAMORA, 27, E ISABELS, 1.—EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

Establecimiento benéfico fundado en 1880, inscrito en el Registro especial de entidades de Ahorro del Ministerio de Trabajo por Real Orden de 2 de Diciembre de 1930

SUCURSALES: PERARANDA DE BRACAMONTE Y ZAMORA

Operaciones que realiza:
CAJA DE AHORROS: Interés anual: Cuatro por ciento.
PRESTAMOS: Con garantía personal, hipotecaria, de valores del Estado, de mercancías depositadas en los Almacenes Generales y de ropas y alhajas; al 5 por 100 hasta 2.000 pesetas y al 6 por 100 cantidades superiores.

HUCHAS DE AHORRO: Muy prácticas para ahorrar en casa, se facilitan gratuitamente.
SELLOS DE AHORRO: Se expenden a diez, veinticinco, cincuenta céntimos y una peseta y se admiten como metálico en las imputaciones de Caja de Ahorros y en las operaciones del Monte de Piedad.

HORAS DE OFICINA: Mañana, de nueve y media a una; tarde, de cuatro a seis; fiestas no dominicales, de diez a doce. Los domingos no se abre. Los sábados por la tarde, la sección de Monte de Piedad despachará hasta las siete en los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero, y hasta las ocho, en los demás.

Ahorre desde hoy mismo y encontrará mañana una fortuna

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION está formado por los prestigiosos salmantinos siguientes: Presidente, D. Fernando García Sánchez; Vicepresidente, D. Julio Ibáñez Moreno; Secretario, don Manuel Sánchez Fabrés; Vicesecretario, D. Antonio Crespo Colmenar; Vocales: D. Manuel González Calzada, D. Enrique Espartero Artega, D. Filiberto Villalobos González, D. Vicente García Martín, D. Mariano Rodríguez y Rodríguez, D. Manuel Ambrosio Bellido, D. Angel Lorente Sánchez, D. Juan Mirat Domínguez, D. Luis Infante Ortiz, D. José Gordo Centenera, D. Fernando Iscar-Peyra, D. Emilio Román Retuerto, D. Primitivo Santa Cecilia, D. Nicolás Rodríguez Aniceto, D. Manuel del Yerro y Ruiz Zorrilla, D. Ricardo G. González Borreguero, D. Paulino Sierra Corrales, D. Manuel Sánchez García, D. Antonio Estrella y Bermúdez de Castro y D. Martín Tapia López

EL ADELANTO

El periódico más antiguo y de mayor circulación de la provincia

TARIFA DE PUBLICIDAD

ANUNCIOS.—En todas las planas, indistintamente, excepto en la primera, 30 céntimos línea (por columna) del cuerpo 8, por cada inserción.

En la sección de NOTICIAS (gacetas), 30 céntimos línea del cuerpo 8, por cada inserción.

RECLAMOS.—Comunicados, artículos comerciales, remitidos, entretiles, convocatorias etc., precios convencionales.

NOTAS.—Las esquelas se publicarán en primera plana, pero, si por exigencias del ajuste del periódico, o por otras causas, se publicaran en otra plana, los precios consignados en la tarifa no tendrán variación ni rebaja de ninguna clase.

Las esquelas números 4 y 5, pueden publicarse, a elección, de forma apaisada o alargada.

La anterior tarifa comenzó a regir el 1.º de Julio de 1932

ESQUELAS		ESQUELAS	
Para los viáticos	Para los viáticos	Para los viáticos	Para los viáticos
Numero 1	Numero 2	Numero 3	Numero 4
1	2	3	4
2	3	4	5
3	4	5	6
4	5	6	7
5	6	7	8
6	7	8	9
7	8	9	10
8	9	10	11
9	10	11	12
10	11	12	13
11	12	13	14
12	13	14	15
13	14	15	16
14	15	16	17
15	16	17	18
16	17	18	19
17	18	19	20
18	19	20	21
19	20	21	22
20	21	22	23
21	22	23	24
22	23	24	25
23	24	25	26
24	25	26	27
25	26	27	28
26	27	28	29
27	28	29	30
28	29	30	31
29	30	31	32
30	31	32	33
31	32	33	34
32			

DE TRASPORTES

Para la autoridad a quien corresponda

Hace breves días abandoné uno de los pueblos de la cuenca de la sierra de Francia. Había, por aquellos días, planteado un problema de difícil solución o, al menos, que creían no se resolvería como en justicia merece.

Los pueblos que se agrupan alrededor de Sequeros, y que con éste son nueve: Villanueva del Conde, Garcibuey, Miranda del Castañar, Casas del Conde, San Martín del Castañar, Arroyomonte, Cereceda y Cilleros-Bastida, cuentan con más de 7.000 habitantes de aquella apartada, pero rica región salmantina. Esta región, con su capital de partido judicial, carecen de servicio rápido y directo de viajeros a la capital de la provincia. Es decir, ha tenido uno en días alternos, y fué suspendido por orden del señor Gobernador civil en el mes de Agosto último. Pronto fué repuesto expresado servicio, con permiso por tiempo limitado. Este permiso limitado, abarcaba la época de ferias de Salamanca.

Aquí empezaba el problema para los serranos. Cautivo el permiso, ¿cómo resolver el problema de transportes de viajeros?

Se nos dirá que hay un servicio de automovil de Sequeros a la estación de Fuente de San Esteban. Es verdad; pero también lo es, que para ir a Salamanca cualquiera de los habitantes de los pueblos antes citados, se practica salir de Sequeros a las cuatro de la tarde, para llegar a la capital después de las diez de la noche; y después de estar un día entero allí, volver a salir de Salamanca a las cinco de la mañana para llegar a Sequeros a las once. Total, un viaje de 43 horas con dos noches fuera de casa, y sin contar el tiempo invertido en ir desde cualquiera de los pueblos a Sequeros a emprender el viaje.

La única cabeza de partido judicial que no tiene o que no se le quiere dejar que tenga servicio de automovil directo a la capital, es Sequeros.

No, es esto sólo. Allí no existen automoviles de alquiler, y en caso de urgencia, de un viaje a la capital, o el traslado de enfermos que precisen que sus viajes sean breves, no podrán hacerse nada más que por Fuente de San Esteban. ¿Y qué viaje más breve! Ya hemos dicho las horas que se invierten en él. Y es digno de tenerse en cuenta las horas en que se realiza y la de llegada y salida de Salamanca.

Ya en estas mismas columnas escribí, sobre este mismo asunto don Francisco Vega, y demostré, mejor que yo pudiera hacerlo, la necesidad de que el servicio que se ha venido haciendo durante casi un año, siga haciéndose.

Los señores alcaldes de los pueblos citados, y en representación de sus respectivos vecindarios, han elevado una razonada instancia elevada al excelentísimo señor Gobernador civil, solicitando lo que en justicia creemos le corresponde. Esto es, que se permita un servicio de transporte de viajeros entre la capital de la provincia y los pueblos de aquella región, tan necesitada de medios de comunicación.

Por todo lo expuesto, y por ser ello aspiración unánime de aquellos pacíficos y buenos ciudadanos, rogamos desde estas columnas al excelentísimo señor Gobernador civil vea de satisfacer las pretensiones de los serranos de la Peña de Francia.

JOSE MARCOS MARTIN
Cerrato y Septiembre de 1932.

MONTANERA.—Se arrianda la del monte cercado de la dehesa de Pepino, término municipal de Villaseco de los Reyes (Ledesma). En la misma informarán.

DE AVILA

Detenidos por cocheo.

En el pueblo de Hoyocaseró han sido detenidos por la guardia civil y puestos a disposición del juzgado de instrucción correspondiente, el juez y el secretario judicial del mismo pueblo citado, los cuales realizaron el delito de cocheo en varios vecinos de la localidad.

Descarrillamiento.

Entre las estaciones de Santa María de la Alameda y Navas del Marqués, descarriló el tren correo de Santander. Al darse cuenta del accidente los viajeros hicieron funcionar el timbre de alarma, parando el convoy, sin que hubiera que lamentar desgracias. Con este motivo los trenes de la línea del Norte llegaron a Avila con algún retraso.

Detenido por robo.

Ha sido detenido en Hoyocaseró el vecino de aquel pueblo Angel López, el cual, saltando una tapia que da al corral del domicilio de Lorenzo Delgado, se apoderó de algunas herramientas propiedad de éste. Lorenzo hizo un disparo de pistola, sin llegar a herirle, habiendo sido éste último denunciado por uso indebido de armas.

Boda.

En la iglesia de San Pedro, de esta ciudad, han contraído matrimonio la señorita Julia González y el joven ayudante del servicio agrónomico don Ramón Gómez Indurain. Actuaron de padrinos el industrial de esta plaza don Francisco Rodríguez, padre de la novia, y la señorita Rosario Gómez, hermana del novio.

El nuevo matrimonio salió para Madrid, Barcelona y otras poblaciones.

Viajeros.

Ha salido para Aranda de Duero la señora del médico don José García, acompañada de sus hijos.

J. MARTIN

PERDIDA.—Desde el Teatro Liceo a los Salesianos Nuevos, en la tarde del domingo, fué extraviado un pendiente de diamantes. Será gratificado quien lo entregue en Sánchez Ruano, 18.

Feria extraordinaria de ganado vacuno

EN

Fuente de San Esteban

Los días 2 y 3 de Octubre de 1932

Gran partido de pelota el día 3, a las cuatro de la tarde, por los acreditados pelotaris JUAN (a) ELTANO y PATROCINIO EL CHOCOLATERO, contra DARIO y JOAQUIN CHANCAS

ATENEOSALMANTINO

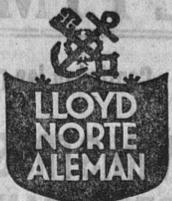
Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza, Politécnico y Residencia de Estudiantes Universitarios

INCORPORADO OFICIALMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE ESTA CAPITAL

Queda abierta la matrícula de alumnos en este Colegio para el curso 1932-33. — Se admiten alumnos internos, mediopensionistas y externos. — Plazas limitadas

Para detalles, escribid a la DIRECCION DEL COLEGIO

Plaza de Colón, 7. - Teléfono 1178. - Salamanca



BREMEN

PROXIMAS SALIDAS

Directamente para Lisboa, Las Palmas, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Villagarcía y Vigo los siguientes vapores corchos rápidos:

30 Septiembre, MADRID

28 Octubre, SIERRA SALVADA

19 Noviembre, SIERRA NEVADA

10 Diciembre, MADRID

PRECIO DEL PASAJE EN LOS VAPORES "SIERRAS":

Tercera corriente, pesetas..... 577,70

Tercera camarote, pesetas..... 612,70

PRECIO DEL PASAJE EN EL VAPOR "MADRID":

Tercera corriente, pesetas..... 577,70

Tercera camarote, pesetas..... 612,70

LINEA DE CUBA

Para Habana, Veracruz y Tampico:

24 Septiembre, SIERRA VENTANA

Para Habana y Galveston:

20 Octubre, KARLSRUHE

Para Habana, Veracruz y Tampico:

23 Noviembre, SIERRA VENTANA

PRECIO DEL PASAJE EN EL VAPOR "SIERRA VENTANA":

3.ª clase a la Habana, pesetas. 559,45

3.ª clase a Veracruz y Tampico 602,70

PRECIO DEL PASAJE EN EL VAPOR "KARLSRUHE":

3.ª clase a la Habana, pesetas. 549,45

3.ª clase a Galveston, \$..... 72,00

Para pedidos de plazas dirigirse a LUIS GARCIA-REBOEDO ISLA, Villagarcía - Marina, 14, Vigo, Galicia Oloqui, 2, y en Salamanca, a nuestro representante don JOSE MARIA GARCIA SANCHEZ, Plaza del Peso, número 16 (esquina a San Justo).

Lea usted EL ADELANTO

UN DECRETO DE OBRAS PUBLICAS

Se establecen las Comisarias Interventoras en las Compañías de Ferrocarriles.

Ha sido firmado el siguiente decreto:

En cumplimiento de la ley de 9 de Septiembre de 1932, y de acuerdo con el Consejo de ministros, a propuesta del ministro de Obras Públicas:

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Con las facultades señaladas en la ley de 9 de Septiembre de 1932 para el ejercicio de la intervención permanente en los ferrocarriles respecto a las cuales haya hecho aportaciones de capital al Estado, se establece una Comisaría en cada una de las siguientes empresas: Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, Compañía de los Ferrocarriles Andaluces y Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España.

Artículo segundo. Con las restantes empresas ferroviarias afectadas por la referida ley se constituirán, en la forma que el ministro de Obras Públicas disponga, varias agrupaciones, que no podrán pasar del número de cuatro, estableciéndose una Comisaría para cada una de dichas agrupaciones.

Artículo tercero. Los comisarios de las compañías enunciadas en el artículo primero de este decreto percibirán las siguientes retribuciones que, conforme a lo dispuesto en la ley, serán abonadas, en concepto de gastos de explotación, por las respectivas Empresas:

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, treinta y cinco mil pesetas.

Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, treinta y cinco mil pesetas.

Compañía de los Ferrocarriles Andaluces, veinticinco mil pesetas.

Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España, veinticinco mil pesetas.

Artículo cuarto. En el caso de que el nombramiento de comisario recaiga en un funcionario público, le será computado como de servicios al Estado el tiempo que desempeñe el cargo y subsistirá su derecho a los ascensos que reglamentariamente pudieran corresponderle en su respectivo escalafón, siéndole de abono dichos servicios a efectos del haber pasivo, pero sin que su asignación por la Comisaría pueda servir de sueldo regulador para la fijación de ese haber.

Artículo quinto. Las Compañías citadas en el artículo primero del presente decreto habilitarán en sus oficinas centrales los locales necesarios para despacho del comisario y del personal auxiliar del mismo que haya de ser designado por el ministro de Obras Públicas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos cuarto, quinto y sexto de la ley de 9 de Septiembre de 1932. Madrid, 27 de Septiembre de 1932.

Importante casa

de Lubrificantes Americanos, desea representación en las provincias de Zamora y Salamanca, por persona solvente, conocedora del negocio. Dirigir ofertas a P. J. Apartado número 40. Madrid

SE NECESITA buen maestro panadero ganando buen sueldo. Para tratar, con don Maximiliano Cascon, en Mogarraz.

MALA REAL INGLESA

Para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Coruña y Vigo, en el mismo día y en las fechas que se indican, los vapores siguientes:

Octubre, 10, vapor

ALCANTARA

Octubre, 24, vapor

ARLANZA

Nota.—El vapor "Alcántara" suprime la escala de Pernambuco.

Precios del pasaje en tercera clase

Ordinaria, pesetas 617,70. Con camarote cerrado, 652,70

Salidas regulares de vapores para pasajeros de todas clases de Southampton Cheuburgo para Nueva York.

Los pasajeros, necesariamente, tienen que presentarse en los puertos de embarque con tres días de anticipación al día anunciado para la salida de los vapores.

Para toda clase de informes respecto a fecha de salidas, precios de pasaje, etc., dirigirse a los agentes de la Compañía, en Coruña, señores Rubín e hijos; en Vigo y Villagarcía, al agente general en el Norte de España, ESTANISLAO DURAN.

Correspondencia. Apartado número 75.

En Madrid, señores Mac Andrews y Compañía, Marqués de Cubas, 21.

SEMILLAS

LOS CUBANOS, Frente Paradinas. Edificio del Gran Hotel. Se ha recibido la grana de Repollos tempranos, Cebolla y Espinacas (tengo toda clase semillas)

Julio Pérez Martín

Profesor de la Facultad de Medicina ESPECIALISTA EN PARTOS Consulta de DOCE a DOS SAN JUSTO, 26

IDIOMAS FRANCÉS (Bachillerato y Magisterio), LATIN (Bachillerato y Universitario), CASTELLANO (Bachillerato y Magisterio, el para los extranjeros). ELADIO SANCHEZ HERNANDEZ Licenciado y Maestro Normal, Profesor colegiado para el ejercicio de la enseñanza en todos sus grados. LIBREROS, NUMERO 31, PRAL.

ERUPCIONES DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con DEPURATIVO INFANTIL Y PASTA POROSA CABALLERO De venta en droguerías y farmacias

DE BEJAR

Un guarda jurado muerto de un tiro

(Por teléfono)

Ledesma, 28, 10 mañana.—En la Dehesa de Zorita (Pelliza) fué hallado muerto de un tiro el guarda jurado de la finca Pedro Juan Almaraz, la familia estaba alarmada porque había pasado con exceso la hora de venir a almorzar y salieron en su busca, siendo hallado a dos kilómetros de la casa por el hijo del colono de la finca, don Anastasio Martín; éste pasó aviso al Juez Municipal que se constituyó en el lugar del suceso dando cuenta al Juez de Instrucción de Ledesma señor Niño, quien salió con el secretario y el forense procediendo al levantamiento del cadáver, practicando diligencias con la guardia civil hasta altas horas de la noche. El interfecto presentaba una herida de arma de fuego hecha a quemarropa, en la cabeza, casi por la espalda con salida de la masa encefálica, siendo de suponer que haya sido asesinado, por encontrarse envuelto en la manta y con una mano metida en el bolsillo.

Hasta ahora se desconoce el autor o autores del hecho. El Juzgado durante toda la noche con la guardia civil ha seguido practicando activas diligencias. El crimen ha causado gran sensación por tratarse de persona muy conocida y muy estimada de cuantos le trataron.

EL CORRESPONSAL

A ojo de buen cubero

O sea, a mano, y principalmente con intervención de las facultades de percepción del hombre, siguen desarrollándose numerosas industrias que por eso llevan con razón el antiguo nombre de "Manufactura", o sea, "hechura a mano". Más a medida que se ha ido imponiendo una precisión absoluta, base del actual estado de las ccas de nuestra civilización, no igualada a este respecto por ninguna época anterior, la maquinaria de precisión ha sido creada para que actúe como el más fiel servidor del hombre. Donde antes bastaba con medidas en pulgadas y a lo sumo en milímetros, hoy resulta imprescindible para ramas enteras de la producción, una precisión absoluta hasta la centésima y milésima de milímetro y esto como norma para numerosas industrias. Ya son dimensiones imposibles de apreciar sin la intervención de potentes microscopios. Ahora bien, algo verdaderamente impresionante y sin parangón en la técnica son las minúsculas dimensiones y astronómica precisión que se manejan en la industria de lámparas eléctricas. El estirado del filamento, que se efectúa sobre legítimos diamantes, requiere la fantástica precisión dentro de la centomilésima parte de milímetro. Teniendo presente los amplios laboratorios, refinadas instalaciones y largas experiencias, continuamente ampliadas por centenares de investigadores científicos, base de semejante perfección, se comprende que sólo un gran consorcio como la Osram haya llegado a la posición de mayores productores europeos en lámparas eléctricas. 0-27.

ARRIENDO DE PASTOS.—Se arriendan los de la Granja de Valdeguera, término de Vadillo, por el plazo de un año. Las condiciones pueden examinarse en el domicilio de don Tomás Matilla Bustillo, vecino y residente en Fuentesalco (Zamora), y las proposiciones que hayan de hacerse antes del día 10 de próximo Octubre, se dirigirán a la Sociedad de Crédito, Barquillo, 12, Madrid. Es absolutamente libre la Sociedad para adjudicarlos a quien crea conveniente, sin derecho a reclamación alguna.

TERCER DIA DE FERIA

Más animado que los anteriores, con estarlo ayer mucho. Los forasteros tienen en inundación permanente la calle Mayor y la Corredera. Los puestos de baratijas, los de sacamuelas y sacacuartos, las insustituibles chucherías, las casetas de comestibles, toda esa gama, que es la feria, constituye la nota de gran colorido del Bejar de estos días.

En la Casa Singer ha sido especialmente admirada la hermosa colección de trabajos hechos con sus máquinas, que se mostraban accionando eléctricamente. Esta noche fué quemada, en la Plaza, la sugestiva colección de fuegos artificiales previamente anunciada. A presenciaria concurrieron millares de personas.

Los teatros En el Cervantes sigue cosechando aplausos Ricardo Calvo, con su buena gente. El sabor clásico de la representación de esta noche—"El alcalde de Zalamea"—ha sido gustado con la emoción que producen siempre las obras llenas de nuestra literatura. Y los libros van siendo tantos como funciones.

También en el teatro de la Casa del Pueblo viene actuando un grupo artístico muy aplaudido. Esta noche se ha despedido, representando "El pie", de los Quinteros; "La bandera de la libertad", o el espíritu de Fernán Galán, de A. Mundet, y "Solico en el mundo".

Bailes Se celebró uno, muy animado, en la noche del domingo, en nuestro popular Casino Obrero.

En el de Bejar, tienen lugar todas las tardes, de siete a nueve, unas reuniones que adquieren categoría de animados bailes, por el crecido número de jóvenes que asisten a ellas.

NOTAS MILITARES

Revista anual Para dar cumplimiento a cuanto dispone el artículo 36 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, todos los individuos sujetos al servicio militar no presentados en filas, quedarán obligados a pasar la revista anual, sin que puedan considerarse exentos de esta obligación los que disfruten prórroga, los aptos sólo para servicios auxiliares y los que pertenezcan al grupo de servicio reducido.

Esta revista empezará a pasarse a partir del día 1.º de Octubre próximo a 31 de Diciembre del año actual, ambos inclusive, y en el Centro de Movilización y Reserva número 14 de esta capital.

PARA LA VENDIMIA, se venden cubas, bocoyes y pipas de todas clases, nuevos y usados. Casa de Arriba, Carmelitas. Vinos.

PENSION completa desea matrimonio honorable en casa de poca familia, prefiriendo únicos huéspedes. Dirijan ofertas y condiciones a la Lista de Conreos, Matilde J. Beloso.

Folleton de EL ADELANTO

SOR ANGÉLICA

POR

Julia Garcia Herreros

(Continuación).

meza.— la señorita de Carbayo no es en manera alguna la mujer que yo he soñado para esposa. El banquero se quedó mirando a su hijo con la boca abierta.

—Pero el matrimonio es acaso un sueño de poetas? —arguyó burlesco.— La hija de Carbayo es un bonito negocio, y nada más; déjate de sueños ni de tonterías; con su dinero podrás divertirte cuanto puedas.

César contuvo un movimiento de desagrado. —No es ése mi modo de pensar—dijo con voz breve—; nunca me casaré por negocio, ni me divertiré a costa del dote de mi mujer.

Las venas se dibujaron como cuerdas en las sienes del banquero.

—¡Comprendo!—barbotó con cólera.— Desprecias el dote de Jacobina, porque sueñas, entendiéndolo bien, sueñas con hacer tu mujer a esa prodigiosa que nos ha traído mi hermana; nuestro juego está bien claro; por eso se dió tanta prisa en venir a mi lado, para traerme la niña, hija que sabe Dios de quién... Pero te juro, César, ¡oyelo bien!, te juro por quien soy, que jamás, jamás mientras yo viva, te casarás con esa pelagatos sin dote; y que, al morir, te lo prohibiré terminantemente y los deseos de un moribundo son sagrados.

—Cuando son justos—repuso César irriamente.

—¡Ah!, hijo rebelde, te desheredaré.

—Está usted en su derecho; yo trabajaré, como trabajaba en Madrid.

Jerónimo se incorporó, rígido, en su sillón; sus uñas, crispadas, arañaban la madera, produciendo un ruido estridente.

—¡Vete de aquí, que no te vea!—rugió—. Y que venga

tu tia Angélica. No quiero, oyes, no quiero que esa muchacha permanezca un día más en mi casa.

César iba a contestar, pero el aspecto de su padre le dió miedo; estaba rojo, con la mirada sanguinolenta, la boca llena de espuma. El joven vaciló entre socorrerle o buscar a su tia, pero un movimiento de cólera repulsa del enfermo le hizo oprimir el timbre con mano trémula, diciendo al criado que acudió:

—Pronto, llame a la señora. Y permaneció inmóvil junto a la puerta, sin atreverse a salir, sin osar acercarse, pero sin apartar la mirada del parálisis.

Minutos después, entraba Angélica con paso rápido. De una ojeada comprendió la escena violenta que acababa de tener lugar y su leal corazón adivinó la causa de ella.

—Vete, César, hijo mío—dijo en voz baja—. En el saloncillo de entrada hay una visita; creo que es un sacerdote, un misionero español, según me han dicho; Dios te envía tal vez, háblale de tu padre... Yo me quedo aquí.

Y estrechando con ternura maternal la helada mano de su sobrino, le empujó dulcemente hacia la puerta.

Jerónimo no podía oírlo, pero les observaba con mirada inquieta. Cuando Angélica se acercó a él, tratando de tomarle una mano, la rechazó con tanta dureza como había rechazado a César.

—¡Bonito juego el tuyo!—exclamó con voz balbuciente.— Habéis creído que por estar lavado en un sillón era un maniquí en vuestras manos. ¡Me has robado mis dos hijos!... El uno, entregándole a los frailes, y éste, dejándole envolver en las redes de una aventurera.

Angélica se ingruó, palideciendo con una muerte.

—¡Jerónimo!... ¡hermano mío!—dijo con tan dolorosa indignación, que la palabra se cortó en los labios del banquero.— Yo no te he robado tus hijos, bien lo sabes; tu me los dejaste; Dios, viendo mis escasas fuerzas, se hizo cargo de uno para hacer de él un santo; y no creo que puedas tampoco avergonzarte del otro.

A pesar suyo, Jerónimo no pudo afrontar la pura mirada de su hermana.

—¡Mi hijo se rebela contra mí!—masculló al fin—, rehusa una boda magnífica, porque está encalabrado por una chiquilla cualquiera, recogida de la calle por tí...; pero yo soy el amo de esta casa y no permitiré que permanezca en ella un día más, ¿oyes?

—Nos iremos las dos—dijo Angélica sin el menor asomo de cólera.— Tienes razón, Jerónimo: eres el dueño de esta casa. Si hemos venido a ella ha sido porque creíamos que necesitabas nuestros cuidados.

Aquella dulzura pareció apaciguar poco a poco al enfermo.

—Tú no te irás.—balbuceó—. Nadie me cuida como tú... Pero esa muchacha trae la perturbación a mi casa, y es preciso alejarla.

Angélica movió la cabeza, pero no tuvo tiempo de contestar. La voz de César resonó en la habitación inmediata.

—Tía—decía con un acento lleno de alegría, que contrastaba con lo que acababa de suceder.— Tía, ese misionero desea verte, viene de parte de mi hermano.

—¿Qué, qué dice?—preguntó Jerónimo con desagrado.

En el alma de Angélica acababa de brotar un rayo de esperanza.

—Es un misionero español que trae una visita de Víctor—dijo, corriendo a la puerta.— Desea verte, Jerónimo; no podemos menos de recibirle.

Y abriendo la puerta con mano trémula:

—Pase adelante, Padre, y bien venido sea a esta casa.

CAPITULO X

Un misionero español

Cuando César salió del cuarto de su padre, estaba tan pálido y trastornado, que parecía próximo a caer desvanecido.

Se dirigió al saloncillo en que su tia le indicara la visita del religioso; pero al llegar a la puerta se detuvo asombrado.

El visitante no estaba solo: Graciela acababa de entrar en el saloncillo, lanzando un grito de alegre sorpresa, al que siguió un movimiento de confusión.

—¡Oh, Padre!—dijo—. Yo te he visto a usted.

—Hace bien poco, en mi convento—respondió sonriendo el Mercedario, pues blanco, con rojo escudo en el pecho, era el hábito que vestía.

—Pero yo te he visto a usted antes... ¿No es usted?...

—El Padre Víctor: de la Madre de Dios—respondió éste en el mismo tono.

A este nombre, César lanzó a su vez un grito de júbilo.

—¡Victor!...—exclamó, lanzándose en brazos de su hermano, que le estrechó con ternura diciendo:

—¡Querido César! ¿No me esperabas, verdad? Dios es muy misericordioso al permitirte venir. ¿Cómo está nuestro padre?

Esta pregunta volvió a César a la realidad; su rostro palideció de nuevo.

La mirada profunda del hijo de Pedro Nolasco pareció penetrar hasta el fondo del alma de su hermano.

Dirigió una sonrisa a Graciela, diciéndola con dulce autoridad mientras le alargaba su mano, que la niña besó con alegre transporte.

—¿Ves cómo he cumplido mi palabra? Ahora déjanos un momento; quiero hablar con mi hermano de cosas tristes, y esto nublaría tu alegría. Consérvala cuanto puedas, querida niña.

Graciela salió dócilmente, y el Padre Víctor se volvió a César, diciéndole:

—¿Qué te sucede, hermano mío? Hace poco te decía yo a esta niña que era un enviado de Dios, y no mentía; dime cuanto te ocurre: estás pálido y convulsivo... ¿No tienes confianza en tu hermano? ¡Vamos, habla! ¿Cómo está nuestro padre?

Ante aquella voz cariñosa, a la que su ministerio sagrado había dotado de una dulce autoridad, César sintió un gran alivio en su alma.

—¡Oh, hermano mío!—dijo, estrechando entre las suyas las manos de éste.— Tienes razón: Dios te envía en el momento en que más necesaria es tu presencia, como sacerdote y como miembro de la familia.

LA HISTORIA Y GORGULOFF

Los museos están llenos de recuerdos de grandes acontecimientos, ya políticos, ya científicos, ya correspondientes a la historia extensa e interna de los pueblos.

A medida que los siglos pasan se va extremando la nota de guardar todo cuanto pueda dar fe de las cosas que pasaron. Los objetos guardados son el mejor testimonio de la verdad, aunque, en algunos casos pueden servir también para falsearla, pues cualquier detalle mal interpretado puede cambiar el hecho real transformándolo en aquello que la fantasía humana pueda crear con mayor o menor acierto de la realidad.

De este modo, al salir del mundo de los vivos contra el mundo de la historia de los grandes criminales, Gorguloff, como ya han entrado, por lo que se refiere a Francia, otros más como Orsini, Caserio, Aliband Fieschi, Lonvel.

JORGE DEBLANC

(Prohibida la reproducción).

A los Maestros interinos

Varias veces he llamado la atención a los maestros interinos que mandaron el expediente al Ministerio reclamando la propiedad, que para conseguirlo que en realidad nos pertenece, hace falta que todos en general, y cada uno en particular, dé su grano de arena. Si así no se hace, nada se consigue. ¿Y cómo se hace esto? Al que le interesa, debe dar su dirección, diciendo que está dispuesto en la Madrid para hacer presente a nuestras autoridades en la situación en que vamos a quedar si no nos dan facilidades para obtener la Escuela, sea como fuere el ingreso; pero sin limitar edad para hacer los ejercicios, rogándole que de no hacerlo así, y dada nuestra edad, nuestros hogares quedarán en la miseria, haciéndome presente que mediante una ley tentamos derecho a la propiedad, de la misma forma que la han obtenido otros; pero a unos les han abierto la puerta, y para nosotros la tenemos cerrada, siendo todos maestros y con el mismo derecho.

A su vez, se le manifiesta a los señores ministro y Director general, que no deseamos obtener la Escuela por gracia, sino de la forma que ellos crean mejor, y que estamos dispuestos a demostrar que somos suficientes para regentar una Escuela, como se justifica por medio de las vistas de inspección.

Si somos unidos y esto se lleva a la práctica, tendré seguridad que nuestra petición será favorecida, porque está dentro de la verdad y de la justicia. Ahora bien; no basta con mandar la adhesión; es necesario que particularmente pongamos de nuestra parte lo que se pueda, puesto que a todos nos interesa; pero si pensamos que otro lo hará, entonces nada se alcanzará.

Por cuya razón, en lo que a un servidor afecta, ya saben, si algún compañero me acompaña para ir a Madrid, haré el viaje con mucho gusto; pero esto se debe hacer a la mayor brevedad.

MANUEL GONZALEZ ALVAREZ



Prensas para uva

En todos los tamaños

CASA MIÑAMBRES Zamora, número 50. - Salamanca



URALITA TUBERIA SANITARIA DRENA

SUCURSAL EN SALAMANCA: DOCTOR RIESCO, 41

EL AYUNO DE GANDHI

Ha llegado la noticia a Londres de la libertad que le ha sido concedida a Gandhi, y nada ha extrañado la actitud que adopta, que es un bello y patriótico gesto en aras de la libertad de su pueblo.

A Gandhi lo han puesto en libertad, pero no la quiere porque se da a aquel que considera que es el que esclaviza a su pueblo.

En Gandhi hay un nuevo ejemplo, más bien se repite el ejemplo del famoso alcalde de Cort, que murió de hambre por no querer aceptar el pan de sus verdugos.

El líder hindú, que se hizo famoso con su campaña de desobediencia, que sufrió encierros, que vino a Londres a participar de la Conferencia de la Tabla Redonda, que volvió a su país pesados de haber tomado parte en aquellas sesiones en que se trató de todo y en que no se concluyó nada, que ya de regreso en la India empieza nuevamente a predicar la desobediencia a la Metrópoli y que por tal causa es recluido otra vez, después de varios meses de prisión, cuando se le levanta la pena y se le ordena la excarcelación, el seguro de que la orden no tiene los caracteres de vindicación de la libertad de los suyos, renuncia a salir de la prisión, y continúa en ella por su propia voluntad.

La cárcel se le ha abierto. El Gobierno inglés, generoso siempre, y respetuoso con sus adversarios, tanto más cuando se trata de un caudillo que arrastra millones de hombres bajo la bandera que enarbola, no ha querido ejercer presión para que abandone su encierro, y le deja abierta la puerta para que se salga o se quede.

Gandhi ha mostrado su grandeza de carácter permaneciendo en su sitio, y haciendo la última comida consistente en pan, dátiles en agua, tomate y naranjas. Inmediatamente, y como si fuera para él el adiós final ha bebido, según nos dicen los telegramas que nos llegan de Bombay, un poco de zumo de limón. Con su secretario rezó después, y a continuación anunció a los que se hallaban presentes, que empezaba su ayuno hasta su muerte.

Es Gandhi de un temple tan seguro, que se duda que quebrante lo que se ha propuesto, y, si es así, puede contarse en el mundo de los muertos dentro de breve tiempo.

Podrá morir, pero, estoico, siguiendo el ejemplo del alcalde Cort, morirá satisfecho, porque supone que su acabamiento material en el mundo puede determinar la independencia de su pueblo, por el cual ha luchado tanto tiempo, y a la que ha consagrado todos sus entusiasmos.

PABLO CISNEROS

Londres, Septiembre 1932.

(Prohibida la reproducción).

DE CIUDAD RODRIGO

Un bando para los tenedores de trigo

Don Severino Pacheco, Diego, Presidente de la Comisión gestora del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que por decreto del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de fecha 15 del actual, se regula la organización local y provincial de tenedores de trigo, y siendo uno de los preceptos de dicho decreto, el que todos los tenedores de trigo, sin excepción ni excusa alguna, están obligados a presentar antes del día 1.º de Octubre del corriente año, por sí o por medio de delegado, representante o mandatario, en la Alcaldía del término en que han producido o almacenado sus trigos, una declaración jurada, por duplicado, y cuyos impresos se les facilitarán en esta Alcaldía, en la que harán constar:

- a) Cantidad (en peso, en volumen) del trigo recolectado.
b) Cantidad del trigo que el día de la declaración posean.
c) Procedencia (cultivo, rentas, iguales, compras, etc.)
d) Cantidad que se reserva para la siembra y necesidades domésticas y
e) Cantidad (por diferencia) destinada a la venta.

Se publica el presente bando para que todos los tenedores de dicho cereal, presenten la declaración jurada dentro del término que se les indica, para que estas declaraciones sirvan para hacer la convocatoria, a fin de celebrar la reunión o asamblea a que se refiere el artículo segundo de dicho decreto, lo cual ha de verificarse dentro de los cinco días primeros del mes de Octubre.

Espero el más exacto cumplimiento de lo que en este bando se ordena, y para evitar las sanciones que repetedo decreto señala.

Ciudad Rodrigo, 26 de Septiembre de 1932.—Severino Pacheco. La Sociedad Cooperativa se acoge, provisionalmente, a la nueva ley. La Sociedad Cooperativa Mirobrigense celebró junta general extraordinaria el lunes pasado, por la noche, en el salón del Parque de Bomberos, bajo la presidencia de don Cipriano Santos, con el fin de tratar de resolver si procedía acogerse a la nueva ley de Cooperativas, recientemente promulgada, y de la renovación de los Estatutos sociales.

Se dió lectura de las ponencias presentadas por los socios don Ramón Morales y el abogado don Miguel Ballesteros, las cuales, cada una por su estilo, están muy bien razonadas y documentadas, las cuales fueron muy discutidas, tomando parte principal en la discusión los señores antes citados, que razonaron muy bien cada uno a su suya, así como don Tomás Hernández, don Jesús Pereira, don Justo Lorenzo Calvo, don Eduardo Aparicio, don Ramón de Dios y otros. Unos opinaban disolver dicha Cooperativa, y otros continuar, acordándose esto último, provisionalmente, acogiéndose a la nueva ley.

El Ayuntamiento se reúne y trabaja. El nuevo Ayuntamiento, percatado de su misión y de los diferentes e importantes problemas que existen, se reúne diariamente por las tardes para estudiar con cariño e interés la solución armónica de todos ellos, especialmente los sociales y económicos.

S. VEGAS ARRANZ

SE ARRIENDA el Montañío Mayor número 1, Tejares. Tiene barbechos, paja encerrada y aperos. Para tratar, en el mismo.

3-3

Los reclutas del reemplazo de 1932

El "Diario de la Guerra" publica la siguiente circular: "En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero del decreto de 20 de Agosto de 1930, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Se fija en 104.500 hombres el número de reclutas pertenecientes al reemplazo de 1932 y agregados al mismo procedentes de revisión y de prórrogas de segunda clase que han de constituir el cupo de filas, de los cuales servirán en África 17.500, y en la Península e islas 87.000.

2.º Los reclutas en Caja disponibles para destino a Cuerpo que excedan del cupo de filas, constituirán el cupo de instrucción. 3.º El sorteo para determinar los reclutas que han de constituir ambos cupos se celebrará públicamente en todas las Cajas de recluta, el día 9 de Octubre próximo, constituyéndose el cupo de filas del Norte de África y territorio del Sahara, con los que obtengan los números más bajos, en la cuantía fijada en el adjunto estado; los siguientes, y también la cifra señalada en el mismo, constituirán el cupo de la Península e islas adyacentes, y los que obtengan los números más altos, pasarán a pertenecer al cupo de instrucción.

Los mozos a quienes perteneciera formar parte del cupo de filas, serán clasificados, por el número obtenido en el sorteo, de menor a mayor, en los dos llamamientos siguientes: el primero, lo integrarán la mitad de los que les haya correspondido formar parte del cupo de filas para África y Península, y el segundo, con la otra mitad que hayan obtenido los números más altos.

4.º Serán eliminados del sorteo: los acogidos a los beneficios del capítulo XVII del vigente reglamento de Reclutamiento; los que se hallen sirviendo en los Institutos de la Guardia civil y Carabineros; los presentes en filas como voluntarios que hayan ingresado en el Ejército de la Península e islas e Infantería de Marina antes de la revista de Marzo próximo pasado; todos los voluntarios pertenecientes a los Cuerpos de África y destacamentos del Sahara, los cabos, sargentos, maestros ameros, músicos, herradores de primera, segunda y tercera clase, y los reclutas que, no hallándose actualmente en filas, acrediten haber reservado en ellas un año o más como voluntario. Todos los demás reclutas, incluso los que hayan rescindido el compromiso como voluntarios, con menos de un año de servicio en filas, serán incluidos en el sorteo y se les asignará en cada Caja el número correlativo de orden.

5.º El sorteo se efectuará con las formalidades prevenidas en las circulares de 1 de Octubre de 1925 y 9 de Abril de 1927, por orden alfabético de partidos judiciales, y dentro de cada uno de éstos, por alfabético de los pueblos que lo constituyen y de apellidos de los reclutas alistados en cada pueblo, observándose además las prevenciones siguientes:

a) Si alguna Caja no tuviera suficiente número de bolas numeradas, utilizará en su lugar papeletas convenientemente dobladas, para que no sea visible el número, bien entendido que en una misma Caja no se podrán utilizar mezcladas bolas y papeletas.

b) Antes de empezar el sorteo, los jefes de las Cajas expondrán al público una relación nominal de los reclutas que hayan de ser excluidos del mismo, con expresión de las causas que lo motivan, el número de mozos disponibles para destino a Cuerpo que entran en sorteo y las cifras que integran el cupo de filas para la Península y África, así como también el orden en que han de ser sorteados los partidos judiciales.

c) Comenzará el acto leyéndose los datos a que se refiere el apartado anterior, y una vez terminado, se expondrá al público la relación nominal de los reclutas sorteados, con expresión del número que les haya correspondido y el cupo y llamamiento a que quedan afectos, datos que los jefes de las Cajas deberán comunicar con urgencia a los alcaldes, a fin de que éstos lo hagan saber a los interesados.

6.º No es obligatoria la asistencia de los reclutas al sorteo; pero quedan autorizados para presentarse, cuando lo deseen, sin que ello les dé derecho a percibir socorros, pudiendo los Ayuntamientos que lo estimen conveniente nombrar un comisionado que oficialmente concurre al sorteo.

CASAMIENTOS VENTAJOSOS se consiguen fácilmente y con toda garantía de reserva, leyendo "PRELUDIOS", revista exclusiva de anuncios matrimoniales. Numerosas y serias proposiciones. Pídanos hoja con instrucciones, que enviamos gratuitamente. Aparado 609, Madrid.

ZAMORA AL DIA

Consecuencias de una riña.

En el vecino pueblo de Moraleja del Vino, y en riña habida entre Vicente Fernández Cebrán, de treinta y seis años, y Esteban Trigo, de veintiseis, resultó el primer herido de una cuchillada en el vientre, que le produjo la salida del paquete intestinal.

En grave estado, Vicente ha ingresado en el Hospital de esta población.

Colonia escolar.

Amoche salió para las playas de Sardinero, de Santander, la colonia escolar enviada por este Ayuntamiento, compuesta por treinta niños de ambos sexos, que marcharon al cuidado de un profesor y dos profesoras.

En la estación fueron despedidos los expedicionarios por las autoridades, familiares y bastante público, así como la música del Regimiento número 35 de Infantería, que durante el embarque de los niños ejecutó en los andenes algunas obras, y al arrancar el tren, el Himno Nacional.

Los chicos, entusiasmados, vitorearon a la República, a España y a Zamora, resultando una despedida altamente patriótica.

Hoy se ha recibido un telegrama del Director de la Colonia, diciendo que han llegado bien, dispensándose en Santander un recibimiento cariñoso.

Terrible accidente.

En el pueblo de Coreses, una niña de cuatro años, hija de Felipe Cuesta y de Carmen Martín, hallándose acunando a un hermanito suyo, llamado Jesús, de cinco meses de edad, imprimió a la cuna tan excesivo movimiento, que, dando la vuelta, quedó debajo la criaturita, produciéndose el hundimiento del cráneo.

La infeliz ha sido traída a este Hospital en muy grave estado.

Otro accidente.

También en el pueblo de Tabara se produjo la fractura del cráneo, al caerse por la escalera de una bodega, el anciano Angel Martín, que ha tenido entrada en el establecimiento mencionado.

Un nombramiento.

Reunido el claustro de profesores de este Instituto Nacional para proceder a la elección de Director del establecimiento, recayó el nombramiento en el catedrático de la asignatura de Francés, don Pedro Sanz.

El irio.

Ha sido y está siendo verdaderamente terrible la temperatura que hoy se ha dejado sentir.

El frío, cargado de grises nubarrones, ha estado amenazando granizar, habiendo caído a primeras horas de la tarde, algunos gruesos copos, mezclados con agua.

Es un tiempo que puede hacer bueno a algunos malos días de Diciembre y Enero.

EL CORRESPONSAL

Arca de caudales, básculas

Casa Miñambres, calle de Zamora, núm. 50. - Salamanca

VIAJANTES se necesitan activos, para ampliaciones fotográficas GRAN COMISION San Boal, 1 BROMOLUX Salamanca

INGENIEROS DE CAMINOS HAY INTERNADO Plaza de la Lealtad, 2 INGENIEROS INDUSTRIALES MADRID

LA HERNIA VENCIDA Basándonos en la anatomía Humana hemos creado el maravilloso "HERNIUS", que no es un aparato cualquiera, sino un elemento mecano-terápico dotado de vida propia, que en breve tiempo y con facilidad pasmosa DOMINARA Y VENCERA TOTALMENTE su hernia, hasta su COMPLETA DESAPARICION, por antigua y voluminosa que sea, TRANSFORMANDOLE EN UN SER PERFECTO Y SANO COMO ERA ANTES DE HERNIARSE. Los científicos aparatos "HERNIUS" son los más cómodos y los únicos que no llevan tirantes de clase alguna, por estar contruidos exclusivamente para cada dolencia y sobre molde anatómico de la región enferma. VISITA EN SALAMANCA Un Agente "HERNIUS" recibirá GRATIS en: SALAMANCA el SABADO, 1 de Octubre, en el Hotel Terminus, de 9 mañana a 5 tarde, SOLAMENTE. IMPORTANTE: Nuestro Agente visitará en: ZAMORA el DOMINGO, 2 de Octubre, Hotel Suizo. CASA CENTRAL Gabinete Ortopédico "HERNIUS"-"Salvación del Herniado" Aragón, 277, entlo. 2.º (frente Apeadero Paseo de Gracia) - Teléfono 76850 - BARCELONA

TRASPASO BAR, en Madrid, por enfermedad del dueño. Se dan facilidades para el pago. Informarán, Plaza Mayor, 12, 3.º, Salamanca. 4-1

ASTRA



LA PISTOLA de mayor garantía, verdadera joya de la mecánica. Adoptada por la Dirección general de Seguridad, Marina de Guerra y otros Centros armados. Provisita de TRIPLE SEGURO, evitando toda clase de accidentes. CARENANCIA ABSOLUTA DE ENCASCILLAMIENTOS. Adquiera las legítimas en la ARMERIA PABLO GARCIA PLAZA MAYOR, 43 FACILITO RAPIDAMENTE DOCUMENTACION Y LICENCIAS

ESTUDIANTES.—Hospedaje familiar en casa de salmantinos, excelente trato; próximo a la Universidad. Calle de San Vicente, 53, Madrid. 2-2

SEÑORA FORMAL, se ofrece para servir a sacerdote, señora o caballero solo, o poca familia, dentro o fuera de la capital. Informes: Padilleros, 10, pral. 3-3

AGENCIA MARLASCA Suboficial retirado de la disuelta Zona de Salamina Habilitado de Clases Pasivas, Representante de Ayuntamientos, arreglo de documentaciones para Cuotas Militares y deslindos públicos. Gestión y entrega certificados de penales, de últimas voluntades, del Catastro, carnet para chófer. Licencias de armas y de caza, etcétera, etc. Domicilio, Plaza del Mercado números 9 y 10, principal izquierda, SALAMANCA

SE ARRIENDAN, para cocheros o paneras, amplios locales; se vende basura en el Arrabal. Para tratar, con Hilario Tristán, Libertad, 6. 6-3

HIPOTECAS en primera; doscientas mil pesetas por casas en Salamanca, sitio céntrico, 6 por 100 interés. Informar, Enrique Iglesias, Varillas, 7, Salamanca. 8-4

El ingreso en la carrera diplomática

En Estado han facilitado el siguiente decreto:

"El decreto de 30 de Agosto último, que establece nuevas normas para el ingreso en la carrera diplomática exige a los aspirantes la posesión de los idiomas francés e inglés, como medios de expresión más usuales, juntamente con nuestra propia lengua, y de necesidad absoluta en la práctica de la carrera. Es de tener en cuenta, sin embargo, que anteriormente venía exigiéndose el francés y otro idioma, a elección del opositor, y que algunos de los que laborosamente han venido preparándose para posibles oposiciones, en vez de estudiar el inglés, han consagrado su atención a otras lenguas, en particular al alemán, precisamente por considerarse más difícil y como una suerte de especialidad digna de ser estimada. Dado el apremio de tiempo con que han de hacerse los ejercicios en las primeras oposiciones que se convoquen con arreglo al nuevo decreto y la imposibilidad de improvisar esta clase de conocimientos, no sería justo que la labor deliberada y costosa de estos aspirantes resultase estéril; esto sería en cierto modo contrario al espíritu de la citada disposición. Por otro lado, debiendo durar dos años las enseñanzas subsiguientes al examen de capacidad, hay tiempo bastante para que aquellos que se hallen ya en posesión de otra lengua viva puedan adquirir además el dominio de la inglesa antes de quedar definitivamente incorporados a los servicios diplomáticos. Atendiendo a estas consideraciones, a propuesta del ministro de Estado y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo a decretar lo siguiente: Artículo 1.º Con carácter transitorio, y solamente en la primera convocatoria que se haga para el examen previo de capacidad para cubrir plazas de aspirantes a ingreso en la carrera diplomática, podrá presentarse otra lengua viva en vez del inglés, que con carácter obligatorio exige el número primero del artículo tercero del decreto de 30 de Agosto último. Art. 2.º Los aspirantes aprobados que hayan hecho uso de la autorización concedida en el artículo anterior deberán realizar y aprobar antes de ser nombrados terceros secretarios un ejercicio de lengua inglesa idéntico al establecido en el artículo tercero anterior citado."

SALAMANDRAS. Se venden varias salamandras, de marca francesa. Informarán, librería de Núñez, Rúa, 25.

El número 16.931 del sorteo del 11 de Junio de 1932, premiado con El premio grande (120.000 pesetas) Fué vendido en la Administración de Loterías número 3 Calle de García Barrado, núm. 25 Hay billetes para el sorteo corriente También hay billetes a 250 pesetas y décimos a 25 pesetas, para el sorteo Extraordinario de la Cruz Roja, del día 10 de Octubre, y billetes para el sorteo de Navidad a 2.000 pesetas y vigésimos a 100 pesetas

LA MATRICULA DE INDUSTRIAL

Interesante circular para los alcaldes y secretarios

El administrador de Rentas públicas de esta provincia, don Mariano Martín, ha remitido al gobernador civil, para su inserción en el "Boletín Oficial", la siguiente circular:

"Dispuesto por la Base 31 de ordenación de la Contribución industrial, que las matriculas han de confeccionarse en el último trimestre del año para empezar a regir en el siguiente, esta Administración, con el fin de que por los señores alcaldes y secretarios, se pueda cumplir con acierto este importante servicio al confeccionar las matriculas que han de regir durante el año natural de 1933, ha acordado dictar las siguientes reglas:

Primera. La matrícula es el documento que debe contener todas las industrias, profesiones, artes y oficios, de cualquier naturaleza que se ejerzan dentro del término municipal, debiendo de tenerse muy especialmente en cuenta por los señores alcaldes y secretarios, que concurren en las responsabilidades previstas en el artículo 184 relacionado con el 172, párrafo 6.º del Reglamento de Industrias de 23 de Mayo de 1896, si se probase que en los límites de su jurisdicción se ejerciesen industrias no incluidas en la matrícula, declinando si diesen inmediata cuenta a esta Administración de Rentas. (Circular de la Dirección general de Contribuciones de 9 de Agosto de 1917).

Segunda. La matrícula debe ser copia de la de 1932, sin más variaciones que las producidas por las altas y bajas, habidas hasta el 30 de Septiembre del corriente año, siempre que una y otra hayan sido aprobadas por esta oficina. No se incluirán en la matrícula ni las industrias de patentes (sección 3.ª, clase 4.ª, de la tarifa 1.ª), espectáculos públicos ni médicos; se hace constar que habiendo sido incluidos como contribuyentes en el año actual por acta de invitación de la Inspección, numerosos industriales pertenecientes a toda la provincia y de los cuales no tendrán datos las respectivas secretarías, y como por otra parte esta Administración se ve imposibilitada de comunicárselo a cada una de ellas por falta material de tiempo y el escaso personal de que dispone, que pueden tomarse estos datos durante las horas de oficina, bien por los señores secretarios o por los agentes que les representen, siendo de absoluta necesidad que los recojan con el fin de evitarse sea devuelta la matrícula por no figurar en ella todos los industriales que deba contener.

Tercera. Las matriculas se confeccionarán por riguroso orden de tarifas y secciones, y dentro de éstas, por clases y epígrafes. En las tarifas se separarán por clases las industrias, pero sin ser sumadas más que por tarifas.

Se expresará el número del epígrafe, consignando claramente su significado.

En las industrias de la tarifa 3.ª, se pondrán separadamente los elementos de tributación. Vendrán foliadas y selladas, rubricadas todas sus hojas por el señor alcalde. Las cuotas de las industrias serán las determinadas por las bases de ordenación de esta contribución aprobadas en 11 de Mayo de 1926.

Se dividirán las cuotas en prorrateables e irreducibles. Las prorrateables lo serán por trimestres, y las irreducibles pueden dividirse también por trimestres (excepto las de la sección 3.ª de la tarifa 1.ª) para mayor facilidad de los contribuyentes, siempre que se trate de industriales que merezcan garantía al respectivo Ayuntamiento, pues en caso de duda, se consignará de una sola vez, igual que las de la sección 3.ª, tarifa 1.ª, debiendo sig-

nificar que si alguno de los contribuyentes que teniendo cuota irreducible se le dividiera en trimestres y resultara insolvente por alguno de ellos, será responsable de estas cuotas el Ayuntamiento que acordara la división, así como el alcalde y secretario que autorice la matrícula. Se hace muy preciso y necesario que la industria de molinería se consignen bien todos los elementos integrantes; es decir, número de piedras si muelen, ciernen o clasifican las harinas o moluran los piensos, su período y así sucesivamente en las que vayan afectadas de notas o aclaraciones.

Cuarta. Se consignará en la columna correspondiente el recargo transitorio del 20 por 100 sobre la cuota del Tesoro acordado por la ley de modificaciones tributarias de 11 de Marzo de 1932; igualmente, se hará constar el 10 por 100 de paro forzoso por los Ayuntamientos que lo tengan concedido, para la cual han sido modificados los impresos.

Quinta. Las matriculas serán dos: original y copia y las acompañará la lista cobratoria. El original se reintegrará por 1,50 pesetas por pliego y la copia y lista a razón de 0,25 pesetas por pliego también. Se prohíbe absolutamente toda enmienda o raspadura. Sumadas las industrias por tarifas, se hará un resumen al final del documento. Se autorizarán por el alcalde y secretario, tanto el original como la copia y llevarán además de los mismos documentos y después del resumen anterior impresos en blanco y encabezados con el siguiente: "Adiciones después de formada la matrícula", suficientes para poder relacionar el 10 por 100 de las variaciones de alta habidas en el año, ya que estos documentos pueden ser válidos por dos años en el caso de que así se acuerde por la Delegación de Hacienda.

Sexta. Se acompañarán a las matriculas y bien cosidos, los siguientes documentos:

1.º Certificación de haberse expuesto la matrícula al público por diez días por medio de carteles o pregones en los sitios de costumbre para conocimiento de los contribuyentes y puedan reclamar lo que crean perjudicados por inclusiones indebidas, errores y demás equivocaciones a que hubiere lugar y contra los cuales se podrá solicitar ante el señor Administrador de Rentas públicas y del acto causado por éste ante el Tribunal Económico provincial.

2.º Certificación de los industriales ambulantes.

3.º Certificación del recargo municipal acordado por el Ayuntamiento en pleno sobre las cuotas de industrial dentro del límite del 32 por 100.

Séptima. Los alcaldes y secretarios procederán a confeccionar las matriculas de industrial desde la publicación de esta Circular en el "Boletín Oficial" de esta provincia y demás periódicos locales, debiendo tenerlas presentadas en esta Administración de Rentas públicas, precisamente antes del día 10 de Noviembre del corriente año. Si no existiesen industriales se enviará una certificación negativa.

Octava. El incumplimiento de cuanto se deja expuesto se castigará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de Industria y párrafo 6.º de la Base 31 de ordenación de la Contribución industrial, con cuya penalidad quedan conminados los señores alcaldes y secretarios.

Novena. Dará lugar a la devolución de la matrícula el incumplimiento de todo lo preinserto.

Décima. Los fabricantes que tributen por campañas completas, se-



Los señores Azafia y Maciá en el acto de la entrega del Estatuto Catalán

guirán figurando en la matrícula y sujetos al pago del tributo si antes de finalizar el año natural no presentasen la baja de conformidad con lo determinado en la R. O. de 7 de Octubre de 1925.

Undécima. Las altas y bajas que se remitan a esta oficina en los primeros días del mes de Octubre, habrán de tenerse también en cuenta al formarse la matrícula aunque no hayan sido devueltas por esta Administración las relaciones correspondientes.

Patentes.—Las altas de patentes serán presentadas por los contribuyentes en las Alcaldías de su localidad dentro de los quince días primeros del mes de Enero, los que va ejercerán y al empezar a ejercer los nuevos industriales, y serán enviadas por dicha Alcaldía a esta oficina el mismo día de ser presentadas. Se prohíbe a los señores alcaldes y secretarios, bajo la responsabilidad consiguiente, el dar órdenes de expido de ninguna clase de patentes.

Espectáculos públicos.—Todo que se dedique a cualquier clase de espectáculos presentará asimismo el alta correspondiente, la cual será enviada también urgentemente a esta oficina, llamando la atención sobre este servicio a los señores alcaldes, a fin de evitarles las responsabilidades en que pudieran incurrir por autorizar la celebración de espectáculos que no hubiesen satisfecho la cuota correspondiente.

Altas y bajas.—El servicio trimestral de altas y bajas se acomodarán a las siguientes instrucciones:

Las declaraciones vendrán acompañadas con relaciones triplicadas, bien comprobadas, reintegradas con 0,25 y remitidas a esta oficina, precisamente en los diez primeros días del primer mes de cada trimestre, debiéndose tener muy en cuenta que si de la nueva comprobación hecha por los recaudadores y Guardia civil, resultasen inexactas las declaraciones, se les hará responsables a los señores alcaldes y secretarios de las defraudaciones o ilegalidades (R. D. de 5 de Febrero de 1925).

Las relaciones triplicadas que se acompañen a las declaraciones, vendrán liquidadas por el tiempo y cuota que deban surtir efecto.

Cuando un industrial de la tarifa 1.ª, pase a clase superior, dentro de esta tarifa no deberá presentar baja alguna, bastará consignar la que figure, debiendo encabezarla "por diferencia".

Cuando no haya altas ni bajas, se enviarán certificaciones negativas extendidas en papel de 0,25 pesetas.

Traspasos.— Cuando se hagan

sentará más que un escrito extendido en papel de 0,25 pesetas, firmado por el cedente y adquirente, en el cual se harán constar los diversos elementos de la industria que se traspasa. Se consignará a continuación una diligencia firmada por el alcalde y secretario, de haberse practicado las correspondientes anotaciones en los Registros de altas y bajas de la Alcaldía.

Con las instrucciones dadas no pueden alegar ignorancia los señores alcaldes y secretarios, siendo preciso que los mismos cumplan fielmente en el plazo expresado este servicio, bajo la responsabilidad consiguiente, quedando conminados los morosos con la multa máxima prevista en el Estatuto municipal y con el nombramiento de comisionados, que a costa del secretario advierte, que desde luego, no se ampliará el plazo dado por estar ya concedido el máximo para que esta oficina puede examinar los documentos a que se refiere esta Circular.

Esta Administración hace saber a los expresados funcionarios, el disgusto que le ocasionaría tener que emplear medios extremos, desde luego, enojosos para el que los impone, si no se cumplieran sus órdenes, esperando de los señores alcaldes y secretarios una buena gestión en este importante cometido."

SE VENDE linoleum seminuevo, barato. Para informes, en la Plaza del Mercado, número 7 (moderno).

Vida gremial

JUNTA GENERAL DE "EL VOLANTE"

Hoy, jueves, a las nueve y media de la noche en punto, celebrará Junta general la sociedad "El Volante", que preside el señor Santos Fray, para tratar de interesantes cuestiones que afectan a la clase.

Se ruega a todos los afiliados que concurran a la reunión motivada por un asunto inaplazable, que habrá existido alguna deficiencia en el reparto de citaciones.

Los exámenes de ingreso en la Escuela Elemental de Trabajo

Han terminado los exámenes para el ingreso en este Centro de Formación Profesional, en el curso que comenzará en primeros de Octubre. Los alumnos admitidos son los siguientes:

Rufino Sánchez Melero, José Rodríguez Leal, Ventura Selas y Selas, Santiago Turrión Mercos, Ignacio Esteban Casasaca Jiménez, Dario Jiménez Casasaca, Argimiro Gallego Blanco, Emilio Torres García, Bernardo Jiménez Zaballos, Antonio Rodríguez y Rodríguez, Aniceto Sánchez Alonso, Rafael Estévez Sánchez, Octavio Sáez Carlos, Florencio Pérez Vaquero, Olegario Canalejas Goé, Emilio Montenegro Caballero, Francisco Antoyo Gajate, Manuel Santos García, Matías Rodríguez Leal, José Núñez Navarro, Moisés López Sánchez, Joaquín Díez González, Laureano González Cabrera, Crib el Gutiérrez Escudero, Joaquín Moriflojo Manzano, Lucio Martín y Martín, Manuel Sánchez López, José Gascón Luque, Ricardo Sánchez García.

Oportunamente se anunciará el día y hora en que han de presentarse los alumnos admitidos, para ser reconocidos por el médico de la Escuela.

DE PEÑARANDA

Los exámenes del Colegio de Segunda enseñanza municipal subvencionado por el Estado

Ayer comenzaron los exámenes de ingreso en el local del Colegio, recientemente reformados los amplios salones.

Los dignos señores don Domingo Hernández, profesor de Alemán, y don Antonio Holguera, del Instituto salmantino, acompañado del director del Colegio peñarandino, don Eugenio A. de Asís, formaron el Tribunal.

Fueron admitidos los siguientes: Emilia Mezquita Calles, Lucía Concha Hernández Núñez, Aurea Castillo Gómez, José Hernández Rivera, Fernando Hernández Terradillos, Andrés Hernández Hernández, Manuel Martín Mesonero, Felipe Pérez Díaz, Amador Martín Mateos, Lucio García Ortega, Julio Robledo Ronco, Bienvenido Hidalgo Rodríguez y Fernando Sánchez Gómez de Liaño.

Reciban nuestra atenta enhorabuena.

La ecuanimidad del Tribunal examinador bien merece la gratitud de los peñarandinos.

Hoy continúan los exámenes de las diferentes asignaturas del Bachillerato.

Gran mitin socialista en Peñaranda

Se ha repartido la siguiente octavilla:

La Agrupación Socialista y Sociedad Obrera de Oficios Varios, de esta localidad, han organizado un gran mitin de carácter socialista para el día 29 del corriente, a las once de la mañana, en el local de la Alhóndiga en el que tomarán parte los oradores siguientes: Primitivo Santa Cecilia, diputado de las Constituyentes por Salamanca, y Atilano Coco Evangelista protestante.

¡¡Camaradas, obreros y simpatizantes, acudid todos!!—La Comisión organizadora.

Centro de Higiene rural

Van muy adelantados los trabajos en el edificio que el Ayuntamiento ha destinado para este importante Centro de Higiene rural, que tantos y positivos beneficios reportará a la región en higiene.

Su director, el competente doctor en Medicina y Cirugía, don Julio Pérez, que hace unos días se encuentra entre nosotros, realiza activas gestiones para que su inauguración sea en la primera quincena de Octubre.

De este importante acto prometemos extensa información como acostumbramos.

Acontecimiento artístico en el Teatro Calderón

La gran compañía dramática del eminente actor Ricardo Calvo, en la que figuran las primeras actrices Adela Calderón y Pepita G. Valázquez, anuncia un abono a tres funciones, con las obras siguientes:

Viernes, 30 de Septiembre, "La vida es sueño", tres actos, de don Pedro Calderón de la Barca.

Sábado, 1 de Octubre, "El castigo sin venganza", drama en tres actos de Lope de Vega.

Domingo, 2 de Octubre, "De mala raza", drama en tres actos de don José Echegaray.

DUENAS

EXTRAÑO.—El día 21 del actual se extraviaron del ferriá, una vaca, pelo negro, pequeña, picada de lumbares, con púmpita, cabeza de buey; otra vaca, pelo negro, salma, dorada, de ocho años, pequeña. Su dueño, Manuel Santos Rivas, de Carrascal de Barregas, quien gratificará a quien indique su paradero.

SE VENDE una parcela de terreno de 400 metros cuadrados, en la calle del Pozo Amarillo, Darán razón, en Doctor Riesco, 38, derecha

SE TRASPASA la tienda de Ultramarinos establecida en la Avenida de Mirat, número 9, con vivienda. Informarán, en la misma.

DEPORTES

A Valladolid

El próximo domingo se desplazará a Valladolid el primer once unionista a contender con la Española, como ayer decíamos.

Nuestros van dispuestos a todo y sobre todo, a dejar una vez más bien puesto el pabelón.

No sabemos aún quién defenderá la puerta, pues ante la inseguridad de un fenómeno, o portero indiscutible, parece que hay dudas.

No pasa lo mismo con la defensa, que parece que Pardo - Alonso, será la titular el próximo domingo, sin olvidar la clase de Escolar que todos conocemos.

Jimeno será el eje, llevando con él a sus inseparables Seirulio-Quique.

El ala izquierda estará formada por Saráchaga - Luengo y parece que el lado derecho será cubierto por Barrado, pero los otros dos puestos, conductor del ataque e interderecha, irán tres candidatos, Santa, Emilio y Manolo.

¿Que cuál se quedará de reserva? Aún no nos ha sido comunicado, aunque suponemos que esta abundancia redunde en beneficio del conjunto.

Turistas: ¿Dejaréis ir solos a vuestros muchachos; les faltará en esta primera salida vuestro aliento? En Cuesta del Carmen, 10, se admiten plazas para la primera salida de nuestro once.

Ya sabéis, el Federal es anuncio de buena suerte.

Campeonato de verano

Nos anuncian la desaparición de Totalanoché, Rácing primero y segundo, Estudiante, Juventud.

Con estos elementos y sin poder jugar los fichados en el primer equipo, puesto que se deben al campeonato regional, nos sugerimos que debemos anular lo actuado y comenzar un verdadero campeonato con los elementos de cada equipo y quedar proclamado campeón.

Si alguno de los equipos tiene alguna cosa que alegar, puede hacerlo por escrito hasta el viernes, por la tarde, en Cuesta del Carmen, 10, día que se tratará en una Junta directiva.

Atletismo

Prometimos dar los records salmantinos y ahí van:

TABLA DE RECORDS SALMANTINOS

100 metros
11 segundos, 1/5; Florencio Vicente (record).

12 segundos; Francisco Vela (antiguo record).

11 segundos 3/10; Arévalo (campeón de España).

400 metros
58 segundos; Román Terrero (record).

1 minuto, 8 segundos; Laureano García (antiguo record).

52 segundos; Muntaner (campeón de España).

1.500 metros
5 minutos, 6 segundos, 1/5 Román Terrero (record).

5 minutos, 8 segundos; Laureano García (record antiguo).

4 minutos, 13 segundos; Ruiz (campeón de España).

5.000 metros
22 minutos, 22 segundos; José Trnbea (record no batido).

16 minutos, 40 segundos; Jesús Oyarbide (record local).

Además este es record de España, con el tiempo de quince minutos.

16 minutos, 12 segundos; Cálteruelo (campeón de España).

Salto de altura
1,54 metros; Leandro García (record no batido).

1,65 metros; Nicolás Quiroga (record local).

1,72 metros; Aguiar (campeón de España).

Longitud
5,40 metros; Florencio Vicente (record).

5,35 metros; Nicolás Quiroga (antiguo record).

6,86 metros; Altafulla (campeón de España).

Triple salto
11,70 metros; Florencio Vicente (record).

11,20 metros; Nicolás Quiroga (antiguo record).

13,40 metros; Gutiérrez (campeón de España).

Pértiga
2,85 metros; Florencio Vicente (record).

2,80 metros; Nicolás Quiroga (record antiguo).

3,40 metros; Culi (campeón de España).

Lanzamiento del disco
32,90 metros; Fabián Vicente (record).

28,15 metros; José Mantos (record antiguo).

36,43 metros; Eransquín (campeón de España).

Peso
10,37 metros; Santiago Pereira (record).

9,90 metros; Nicolás Quiroga (antiguo record).

11,89 metros; Eransquín (campeón de España).

Como se ve, han sido pulverizados la mayoría de los records salmantinos, logrados en el antiguo Stadium, bajo la dirección de Pedro Méndez, y han sido Florencio Vicente, batiendo los records de 100 metros, de longitud, triple, pértiga.

Román Terrero, 400 metros, 1.500 metros.

Fabián Vicente, en disco, y Santiago Pereira, en peso.

Quedan por batir 800 metros de Santiago Anta, en 2 minutos, 38 segundos, 4/5.

Terrero dirá hasta cuándo, pues en sus pies se rebaja esa marca.

110 metros vallas, Joaquín Veiga 20 segundos. El y Florencio pueden batir ese record.

Y aún quedan 200 metros; relevos, 4 por 100 y 4 por 400, que si se sigue trabajando, en atletismo no tardaremos en pasarlos a la tibia, y la jabalina que es cosa al alcance de nuestros chicos, así como el martillo.

Terrero y Florencio aún pueden rebajar sus records de 400, pértiga triple y longitud. Y no sería difícil que Pereira y Fabián rebajaran peso y disco.

JULIO

A través de la Prensa

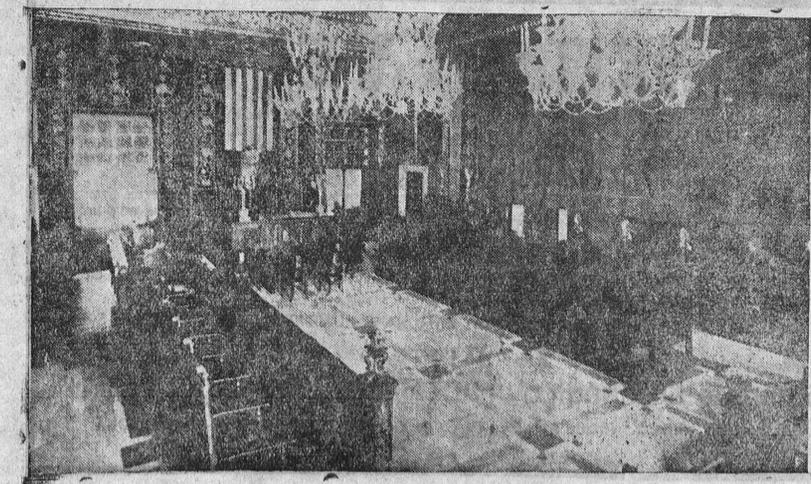
DE "AHORA"

"Política de alto bordo"

El mal principal de que adolece el régimen caído era el escepticismo. Reinaba en las altas esferas una desconfianza profunda respecto a la capacidad política del pueblo español, y esta actitud tenía como natural consecuencia una política pequeña, de vuelo corto, que sólo atendía a salir del mejor modo posible de las dificultades del momento y carecía de alientos para emprender una obra colectiva de gran envergadura. Ni hacia afuera ni hacia adentro, un gran ideal nacional que sirviera de aglutinante, de acicate y de guía. Un espíritu elegante ahogaba toda explosión de entusiasmo y rechazaba todo impulso vivo y optimista.

Esta desconfianza con que se miraban todas las posibles fuentes de energía y acción colectivas hacía mirar con recelo toda aspiración regional de autonomía. Las iniciativas habían de venir de arriba; remite que sin la presión de un Poder central omnipotente, España se resquebrajaría y desmembraría. Frente a ese escepticismo elegante, la República significa una ráfaga de optimismo y de fe en las capacidades creadoras del pueblo español. Ya las elecciones del 12 de Abril demostraron que el pueblo no compartía el escepticismo de sus directores, que tenía fe y aspiraba a darse una estructura nueva que le permitiese desenvolver sus capacidades. Esta es la gran responsabilidad de los elementos directivos del régimen: hacer que no se frustrase ese movimiento de afirmación, haciéndolo cuajar en obra positiva y sólida.

Era ese mismo escepticismo el que hacía torcer el gesto a muchos ante la concesión de la autonomía a Cataluña. No concebían que al reconocer la personalidad de las regiones se estrechasen más los lazos que las unen a todas en la gran comunidad nacional. Pero el movimiento está ya en marcha. Las regiones sometidas a la tutela cicaltera de un Poder central perseguido por el fantasma de la desmembración, había ido perdiendo poco a poco su capacidad de iniciativa y su sentido de responsabilidad. Quedaban así cegadas fuentes magníficas de dinamismo y actividad. Con las autonomías regionales España se articulará de un modo orgánico, y energías antes dormidas, al despertar, serán aprovechadas en la obra colectiva de engrandecimiento nacional."



El salón de actos de la Generalitat, donde se supone instalarán la Presidencia del Consejo

GRAN FESTIVAL TAURINO

Uno será rejoneado por el ganadero Don Casimiro Pérez Tabernero y cinco lidiados por los afamados diestros Manolo Bienvenida, Domingo Ortega, Joselito Bienvenida, Victoriano de La Serna y Luis Gómez (El Estudiante)

a beneficio de la Cruz Roja Salentina, el viernes, 7 de Octubre de 1932. SEIS hermosos novillos de las acreditadas ganaderías de Antonio Pérez de San Fernando, Alipio Pérez T. - Sanchón, Albayda, Bernaldo de Quirós, Mariano Bautista y Manuel Arranz